

VADEMECUM

(CURSO2018-2019)



Instituto de Educación Secundaria “Real Instituto de Jovellanos”



Código: 33006123

ÍNDICE

1. Oferta Educativa
2. Organigrama
3. Consejo Escolar: comisiones del Consejo Escolar
4. Objetivos específicos para el curso 2018-2019
5. Tutores y Delegados
6. Calendario de evaluaciones 2018-2019. Atención del profesorado a las familias
7. Criterios de promoción y titulación: ESO y Bachillerato
8. Protocolo de actuación en el aula
9. Protocolo de actuación del profesorado
10. Normativa para la realización de Actividades Extraescolares
11. Normativa para la utilización de las aulas de NN TT
12. Plano del Centro
13. Calendario General curso 2018-2019
14. Calendario Escolar curso 2018-2019

**IES “REAL INSTITUTO DE
JOVELLANOS”**

OFERTA EDUCATIVA

CURSO 2018-19

ITINERARIOS LOMCE

La organización del currículo para el **primer ciclo de ESO** en el Centro queda estructurada en:

Tipo	Asignaturas	Primer Ciclo		
		1º	2º	3º
Materias generales del bloque de asignaturas troncales	Biología y Geología	4	-	2
	Física y Química	-	4	2
	Geografía e Historia	3	3	4
	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4
	Matemáticas	4	5	-
	Matemáticas orientadas enseñanzas académicas	-	-	4
	Matemáticas orientadas enseñanzas aplicadas	-	-	4
	Primera Lengua Extranjera: Inglés	4	4	4
Materias del bloque de asignaturas específicas	Educación Física	2	2	2
	Religión/Valores Éticos	1	1	1
	Música	2	2	-
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-	2
	Tecnología	-	2	2
Materias del bloque de libre configuración autonómica	Lengua Asturiana y Literatura	2	2	2
	Segunda Lengua Extranjera: Alemán o Francés	2	2	2
	Cultura Clásica*	-	2	2
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	-	-	2
	Taller de Proyectos	2	-	-

(A elegir una)	Cine e Historia	-	2	-
	Astronomía	-	-	2
Tutoría		1	1	1
Total		30	30	30

* La materia podrá ser cursada en 2º o en 3º curso.

La organización del currículo para el **segundo ciclo de ESO** en el Centro queda estructurada en:

		OPCIÓN ENSEÑANZAS ACADÉMICAS		OPCIÓN ENSEÑANZAS APLICADAS
		CIENCIAS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
TRONCALES	MATERIAS GENERALES	Geografía e Historia (3h) Lengua Castellana y Literatura (4h) Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas (4h) Primera Lengua Extranjera (3h)	Geografía e Historia (3h) Lengua Castellana y Literatura (4h) Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas (4h) Primera Lengua Extranjera (3h)	Geografía e Historia (3h) Lengua Castellana y Literatura (4h) Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (4h) Primera Lengua Extranjera (3h)
	MATERIAS OPCIONALES	Biología y Geología Física y Química	Economía Latín	Tecnología/Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (3h) Tecnología/Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional (3h) (Elegir dos)
	MATERIAS ESPECÍFICAS	Educación Física (2h) Religión/Valores Éticos (1h)	Educación Física (2h) Religión/Valores Éticos (1h)	Educación Física (2h) Religión/Valores Éticos (1h)

	Elegir una	Cultura Científica (3h) Francés/Alemán (3h) Cultura Clásica (3h) TIC (3h) Tecnología (3h) EPVA (3h) Filosofía (3h)	Cultura Científica (3h) Francés/Alemán (3h) Cultura Clásica (3h) TIC (3h) Música (3h) Artes Escénicas y Danza (3h) EPVA (3h) Filosofía (3h)	TIC (3h) Música (3h) EPVA (3h)
LIBRE CONFIGURACIÓN	Elegir una	Lengua Asturiana y Literatura (3h) TIC (3h) Francés/Alemán (3h)	Lengua Asturiana y Literatura (3h) TIC (3h) Francés/Alemán (3h)	Música (3h) Lengua Asturiana y Literatura (3h) TIC (3h)
TUTORÍA		1h	1h	1h
TOTAL		30h	30h	30h

El IES “Real Instituto de Jovellanos” oferta a su alumnado el Programa Bilingüe desde 1º a 4º curso de ESO. El Centro oferta actualmente 50 plazas para cada curso. Las asignaturas que se imparten en Inglés para el curso 2018-19 es la siguiente:

- 1º ESO: Biología y Geología y Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- 2º ESO: Educación Física y Física y Química
- 3º ESO: Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Geografía e Historia
- 4º ESO: Educación Física

1º BACHILLERATO

MODALIDAD CIENCIAS:

OPCIÓN SALUD	OPCIÓN TÉCNICA
Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura I - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) - Matemáticas I 	Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura I - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) - Matemáticas I
Asignaturas Troncales de Opción: <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Física y Química 	Asignaturas Troncales de Opción: <ul style="list-style-type: none"> - Dibujo Técnico I - Física y Química
Materia Específica Obligatoria: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física 	Materia Específica Obligatoria: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física

Además el alumnado deberá elegir entre uno de los dos bloques siguientes:

BLOQUE A: El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar una materia de cuatro horas y otra de tres

Materias Específicas	
Materias de cuatro horas lectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Troncal no cursada : <ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Dibujo Técnico I - Anatomía Aplicada - Tecnología Industrial I 	Materias de tres horas lectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de la Información y la Comunicación I - Cultura Científica - Segunda Lengua Extranjera I (Francés o Alemán)

BLOQUE B: El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar dos materias de tres horas y una de una hora

Materias Específicas y de Libre Configuración	
Materias de tres horas lectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de la Información y la Comunicación I - Cultura Científica - Segunda Lengua Extranjera I (Francés o Alemán) 	Materias de una hora lectiva: <ul style="list-style-type: none"> - Religión - Lengua Asturiana y Literatura I - Proyecto de Investigación I - Aprendizaje-Servicio

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

OPCIÓN HUMANIDADES	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura I - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) - Latín 	Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura I - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) - Matemáticas CCSS I
Asignaturas Troncales de Opción: <ul style="list-style-type: none"> - Historia del Mundo Contemporáneo - Griego I - Literatura Universal <p>Se elegirán dos de las tres</p>	Asignaturas Troncales de Opción: <ul style="list-style-type: none"> - Historia del Mundo Contemporáneo - Economía
Materia Específica Obligatoria: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física 	Materia Específica Obligatoria: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física

BLOQUE A: El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar una materia de cuatro horas y otra de tres

Materias Específicas	
Materias de cuatro horas lectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Troncal no cursada : <ul style="list-style-type: none"> - Griego I - Matemáticas CCSS I - Latín I - Literatura Universal - Historia de Mundo Contemporáneo 	Materias de tres horas lectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de la Información y la Comunicación I - Cultura Científica - Segunda Lengua Extranjera I (Francés o Alemán)

BLOQUE B: El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar dos materias de tres horas y una de una hora

Materias Específicas y de Libre Configuración	
Materias de tres horas lectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de la Información y la Comunicación I 	Materias de una hora lectiva: <ul style="list-style-type: none"> - Religión - Lengua Asturiana y Literatura I

<ul style="list-style-type: none"> - Cultura Científica - Segunda Lengua Extranjera I (Francés o Alemán) 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Investigación I - Aprendizaje-Servicio
--	---

1º BACHILLERATO INTERNACIONAL

MODALIDAD CIENCIAS:

OPCIÓN SALUD	OPCIÓN TÉCNICA
Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Filosofía (NM) (4H) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (3 h) - Matemáticas I (NS) (5 h) Total: 16 horas	Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Filosofía (NM) (4H) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (3 h) - Matemáticas I (NS) (5 h) Total: 16 horas
Asignaturas Troncales de Opción: <ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología (NS) (5 h) - Física (3 h) Total: 8 horas	Asignaturas Troncales de Opción: <ul style="list-style-type: none"> - Física (NS) (5 h) - Dibujo Técnico I (3 h) Total: 8 horas
Materias Específicas y de libre configuración: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física (1 h) - Actividades CAS (1 h) - Química (NM) (4 h) - Teoría del Conocimiento (Cultura Científica) (2h) - TIC (2 h) Total: 10 horas	Materias Específicas y de libre configuración: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física (1 h) - Actividades CAS (1 h) - Química (NM) (4 h) - Teoría del Conocimiento (Cultura Científica) (2h) - TIC (2 h) Total: 10 horas
Total horas: 34	Total horas: 34

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

OPCIÓN HUMANIDADES	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
<p>Asignaturas Troncales Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Filosofía (3 h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (3 h) - Latín I (NS) (4 h) <p>Total: 14 horas</p>	<p>Asignaturas Troncales Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Filosofía (3 h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (3 h) - Matemáticas AA CC SS I (NM) (4 h) <p>Total: 14 horas</p>
<p>Asignaturas Troncales de Opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Griego I (3 h) - Historia (NS): Historia del Mundo Contemporáneo (5 h) <p>Total: 8 horas</p>	<p>Asignaturas Troncales de Opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresa y Gestión (NS) (4 h) - Historia (NS): Historia del Mundo Contemporáneo (5 h) <p>Total: 9 horas</p>
<p>Materias Específicas y de libre configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física (1 h) - Actividades CAS (1 h) - Teoría del Conocimiento (1 h) - Sistemas Medioambientales y Sociedades (NM) (5 h): Cultura Científica - Matemáticas Aplicadas CCSS I (NM) (4 h) <p>Total: 8 horas</p>	<p>Materias Específicas y de libre configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física (1 h) - Actividades CAS (1 h) - Teoría del Conocimiento (1 h) - Sistemas Medioambientales y Sociedades (NM) (5 h): Cultura Científica - Segunda Lengua Extranjera (Alemán o Francés) (3 h) <p>Total: 11 horas</p>
Total: 35 horas	Total: 34 horas

2º BACHILLERATO

MODALIDAD CIENCIAS:

OPCIÓN SALUD	OPCIÓN TÉCNICA
---------------------	-----------------------

Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Historia de España - Lengua Castellana y Literatura II - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) - Matemáticas II 	Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Historia de España - Lengua Castellana y Literatura II - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) - Matemáticas II
Asignaturas Troncales de Opción: <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Química/Geología 	Asignaturas Troncales de Opción: <ul style="list-style-type: none"> - Dibujo Técnico II /Biología - Física
Materia Específica Obligatoria: <ul style="list-style-type: none"> - Historia de la Filosofía 	Materia Específica Obligatoria: <ul style="list-style-type: none"> - Historia de la Filosofía

OPCIÓN SALUD: Además el alumnado deberá elegir entre uno de los dos bloques siguientes:

BLOQUE A: El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar una materia de cuatro horas a elegir entre las siguientes:

- Química
- Geología
- Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente

BLOQUE B: El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar una materia de tres horas y una de una hora

Materias Específicas y de Libre Configuración	
Materias de tres horas lectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Psicología - Segunda Lengua Extranjera: Alemán o Francés - TIC II 	Materias de una hora lectiva: <ul style="list-style-type: none"> - Lengua Asturiana y Literatura II - Proyecto de Investigación II

OPCIÓN TÉCNICA: Además el alumnado deberá elegir entre uno de los dos bloques siguientes:

BLOQUE A: El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar una materia de cuatro horas a elegir entre las siguientes:

- Dibujo Técnico II
- Biología
- Tecnología Industrial II
- Química
- Geología

- **BLOQUE B:** El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar una materia de tres horas y una de una hora

Materias Específicas y de Libre Configuración	
<p>Materias de tres horas lectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen y Sonido - Segunda Lengua Extranjera: Alemán o Francés - TIC II 	<p>Materias de una hora lectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua Asturiana y Literatura II - Proyecto de Investigación II

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

OPCIÓN HUMANIDADES	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
<p>Asignaturas Troncales Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de España - Lengua Castellana y Literatura II - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) - Latín II 	<p>Asignaturas Troncales Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de España - Lengua Castellana y Literatura II - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) - Matemáticas CCSS II
<p>Asignaturas Troncales de Opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia del Arte - Griego II - Geografía <p>Se elegirán dos de las tres</p>	<p>Asignaturas Troncales de Opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Geografía - Economía de la Empresa

Materia Específica Obligatoria:	Materia Específica Obligatoria:
- Historia de la Filosofía	- Historia de la Filosofía

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (igual para ambas opciones): Además el alumnado deberá elegir entre uno de los dos bloques siguientes:

BLOQUE A: El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar una materia de cuatro horas a elegir entre las siguientes:

- Geografía
- Griego II
- Historia del Arte
- Historia de la Música y la Danza
- Fundamentos de Administración y Gestión

BLOQUE B: El alumno o alumna que elija este bloque deberá cursar una materia de tres horas y una de una hora

Materias Específicas y de Libre Configuración	
Materias de tres horas lectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Psicología - Segunda Lengua Extranjera: Alemán/Francés - TIC II 	Materias de una hora lectiva: <ul style="list-style-type: none"> - Lengua Asturiana y Literatura II - Proyecto de Investigación II

2º BACHILLERATO INTERNACIONAL

MODALIDAD CIENCIAS:

OPCIÓN SALUD	OPCIÓN TÉCNICA
Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Historia de España (3 h) - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (5h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (4 h) 	Asignaturas Troncales Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Historia de España (3 h) - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (5h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (4 h)

- Matemáticas II (NS) (5 h) Total: 17 horas	- Matemáticas II (NS) (5 h) Total: 17 horas
Asignaturas Troncales de Opción: - Biología (NS) (5 h) - Química (NM) (4h) Total: 9 horas	Asignaturas Troncales de Opción: - Física (NS) (5 h) - Dibujo Técnico II (4 h) Total: 9 horas
Materias Específicas y de libre configuración: - Física (4 h) - Teoría del Conocimiento (3 h) - Actividades CAS (1 h) Total: 8 horas	Materias Específicas y de libre configuración: - Química (NM) (4h) - Teoría del Conocimiento (3h) - Actividades CAS (1 h) Total: 8 horas
Total horas: 34	Total horas: 34

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

OPCIÓN HUMANIDADES	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
Asignaturas Troncales Generales: - Historia de España (3 h) - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (5h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (4 h) - Latín II (NS) (5 h) Total: 17 horas	Asignaturas Troncales Generales: - Historia de España (3 h) - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (5h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (4 h) - Matemáticas AA CC SS II(NM) (4 h) Total: 16 horas
Asignaturas Troncales de Opción: - Historia de Europa (3 h) - Geografía (NM) (4 h)	Asignaturas Troncales de Opción: - Empresa y Gestión (NS) (5 h) - Geografía (NM) (4h) - Historia de Europa (3 h)

Total: 7 horas	Total: 12 horas
Materias Específicas y de libre configuración: <ul style="list-style-type: none"> - Teoría del Conocimiento (3h) - Actividades CAS (1 h) - Matemáticas Aplicadas CCSS II (NM) (4 h) - Segunda Lengua Extranjera (Alemán) o TIC (2 h) <p>Total: 10 horas</p>	Materias Específicas y de libre configuración: <ul style="list-style-type: none"> - Teoría del Conocimiento (3 h) - Actividades CAS (1 h) - Segunda Lengua Extranjera (Alemán) o TIC (2 h) <p>Total: 6 horas</p>
Total: 34 horas	Total: 34 horas

2. ORGANIGRAMA

- EQUIPO DIRECTIVO

Madiedo Hontañón, M^a Milagros – DIRECTORA
Ceballos Díaz, Ana – SECRETARIA
Ayllón Gómez, Juan Carlos – JEFE DE ESTUDIOS
Perandones Moreno, Victoria – JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA
Coya Lozano, Manuel Alfonso – JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO

- PROFESORADO

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Bárcena Testón, Juan Carlos – JEFE DEL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Fernández Panea, Inés- JEFA DEL DEPARTAMENTO
Álvarez Álvarez, Rosa Emilia
González Fernández, Carmen Patricia
Mutuberría Díaz, Gonzalo
Riestra Laguna, Luis Ángel
Vicente Hernández, Luis

DEPARTAMENTO DE DIBUJO

Cabañes San Jorge, María Ascensión – JEFA DEL DEPARTAMENTO
Sabugo Martínez, M^a Guadalupe
Valdés Miyares, Julia

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Bernabé Martín, Javier– JEFE DEL DEPARTAMENTO
Álvarez García, Diego
Álvarez Martín, Eduardo Manuel
Argüeso Panera, Cristina

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Gutiérrez García, Fernando Joaquín – JEFE DEL DEPARTAMENTO
Gallego Valdés, Ana
López García, José Manuel
Melgar González, Luis Fernando
Viejo Sáez, Juan Luis

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Sánchez Canga, Victor Manuel– JEFE DEL DEPARTAMENTO

Álvarez Álvarez, Óscar

Coya Lozano, Manuel Alfonso

Madiedo Hontañón, María Milagros

Perandones Moreno, M^a Victoria

Polo Coca, Diego

Rodríguez Álvarez, Yolanda Amaya

Valdés González, Juan Carlos

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

Martínez López, M^a del Carmen– JEFA DEL DEPARTAMENTO

Fanjul Marlé, Virginia

García Prieto, Inés

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Toral Alonso, María Elena– JEFA DEL DEPARTAMENTO

Bárcena Testón, Juan Carlos

Berthon Acebal, M^a Covadonga

Ceballos Díaz, Ana Florinda

Díaz Francos, José Manuel

Escapa Gutiérrez, José Manuel

Gallinar Moro, María Elena

García López, María José

Lario Piñán, Luz María (Economía)

Rubio Menéndez, Rubén

Suárez García, Diego Manuel (Economía)

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Rozada Jardón, Ana Isabel– JEFA DEL DEPARTAMENTO

Bayón González, M^a Susana

Cabeza González, Elena

Carreño Lesmes, Covadonga

Carrío Montes, Olga

Fernández Felechosa, Yolanda

Gómez Costa, Silvia (alemán)

Hompanera Lanzos, M^a Isabel

Megido Megido, María Jesús (Norniella Prado, María)

Moro Martín, M^a Ángeles

Rodríguez Fernández, Sandra

Rodríguez Noval, M^a Jesús

DEPARTAMENTO DE LATÍN

Menéndez Prieto, Ana – JEFA DEL DEPARTAMENTO

García Cueto, M^a Elena

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Vigil Estrada, José Manuel– JEFE DEL DEPARTAMENTO

Aparicio Peláez, Reyes Carmen

Corrales Fernández de la Puebla, Francisco

Domínguez Cuesta, Carmela

González Martínez, M^a José

López Alba, Raúl

López Vázquez, M^a José

Prieto Pérez, M^a Concepción

Suárez Duque, Vicente

Tocino García, M^a Teresa

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Berhó Rodríguez, Antonio– JEFE DEL DEPARTAMENTO

Albuerne Prendes, Olga

Alfaro González, Miguel Ángel

Antona Blázquez, Juan Francisco

Ayllón Gómez, Juan Carlos

Barros Suárez, Rosa María

Canto Fonseca, Julia Paz

Díez de la Lastra Jimeno, Francisco Javier

Menéndez Menéndez, Sergio

Menéndez Morís, Emilia

Vega Conde, M^a del Mar

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

González del Valle, M^a del Carmen – JEFA DEL DEPARTAMENTO

Puente Peinador, M^a Amparo

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Fernández Ollero, María Jesús – JEFA DEL DEPARTAMENTO

Caño Barrero, Marta Nuria

Lillo Suárez, Javiera

López Rodríguez, Manuel Santiago

Martín Ancos, Yolanda

Rodríguez de Soto, Aurora

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Argüelles Fernández, M^a Teresa– JEFA DEL DEPARTAMENTO

Alonso Merayo, Nuria

Cardeñoso García, Juan Carlos

González Ordás, Asunción (Gudín López, Cosme)

Muñoz Lombilla, José Luis

RELIGIÓN

Guerrero Córdova, Noemí
Valdés Suárez, Efrén

- FUNCIONARIAS DE SECRETARÍA

Díez Bobo, María Teresa – JEFA DE SECRETARÍA
Ramos Hernández, M^a Concepción– AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Rodríguez Fernández, Mónica- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- ORDENANZAS

García de la Cuesta, Daniel
García Salvado, Mercedes
Menéndez García, Elvira (contrato relevo)
Muñiz Maseda, Ana María
Obeso Fernández, M^a José

- OPERARIA DE SERVICIOS - MANTENIMIENTO

Carnero Anibarro, Begoña (García Gutiérrez, Samuel)

- OPERARIAS DE SERVICIOS – LIMPIEZA

Bastián Argüelles, Blanca Esther
Díaz García, Armando Efrén
Rodríguez Marigorta, María Ángeles
Rodríguez Riesgo, Iván
Vega Rodríguez, M^a José

3. CONSEJO ESCOLAR

PRESIDENTA – DIRECTORA
Madedo Hontañón, M^a Milagros

SECRETARIA
Ceballos Díaz, Ana Florinda

JEFE DE ESTUDIOS
Ayllón Gómez, Juan Carlos

REPRESENTANTES PROFESORADO

Bernabé Martín, Rafael Javier
Domínguez Cuesta, Carmela
Fernández Ollero, M^a Jesús
Sánchez Canga, Víctor Manuel
Toral Alonso, M^a Elena
Valdés González, Juan Carlos

REPRESENTANTES PADRES/MADRES

Junquera Sánchez del Río, Covadonga (AMPA)
Díaz Arias, María del Carmen
Monje Viñuales, Araceli

REPRESENTANTES ALUMNADO

Pérez Llamazares, Darío
Pumarada García, Iratxe
Rodríguez Delgado, Illán
Suárez Blanco, Daniel

REPRESENTANTE PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Muñiz Maseda, Ana María

REPRESENTANTE MUNICIPAL

Medio Carro, M^a Flor

COMISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

- COMISION ECONOMICA:

- Madiedo Hontañón, M^a Milagros
- Ceballos Díaz, Ana Florinda
- Bernabé Martín, Rafael Javier
- Sánchez Canga, Víctor Manuel
- Díaz Arias, M^a del Carmen
- Muñiz Maseda, Ana M^a
- Pérez Llamazares, Darío

- COMISIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Ayllón Gómez, Juan Carlos
- Pajares Muñoz, Silvia Aída
- Toral Alonso, Elena
- Fernández Ollero, M^a Jesús
- Junquera Sánchez del Río, Covadonga
- Rodríguez Delgado, Illán

- COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

- Madiedo Hontañón, M^a Milagros
- Ayllón Gómez, Juan Carlos
- Monje Viñuales, Araceli
- Pumarada García, Iratxe

- COMISIÓN DE IGUALDAD:

- Madiedo Hontañón, M^a Milagros
- Domínguez Cuesta, Carmela
- Suárez Blanco, Daniel

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2018-19

1. *Revisión del RRI y del Plan Integral de Convivencia. Con motivo del inicio de la puesta en marcha del Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación escolar en los centros docentes del Principado de Asturias, se procederá a una revisión de nuestro Plan Integral de Convivencia y a la adaptación del Reglamento de Régimen Interno. Para ello se fomentará la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y se solicitará el acompañamiento de la Administración en la evaluación de necesidades del PIC. El calendario de actuaciones se ajustará a la siguiente distribución:*

✓ **Primer trimestre:**

- a) Presentación y difusión del proyecto (Claustro y Consejo Escolar)(Octubre)
- b) Constitución del equipo de trabajo (Octubre)
- c) Implementación del programa de trabajo: Revisión y análisis de documentos, planificación de actividades y preparación de los materiales necesarios. (Noviembre-Diciembre)

✓ **Segundo trimestre:**

- a) Aplicación de las herramientas de trabajo: Pensando en la convivencia; Hacia una definición de convivencia (Enero)
- b) Análisis de las aportaciones y primeras conclusiones (Febrero)
- c) Definir cómo es la convivencia en el Centro: aplicación de las herramientas de trabajo a los distintos sectores de la comunidad educativa. (Marzo/Abril)

✓ **Tercer trimestre:**

- a) Análisis de las aportaciones de los diferentes sectores (Mayo/Junio)

2. *Proyectos de Centro:*

- *Se pretende concluir a lo largo del curso 2018-19 el Proyecto Leonardo, culminando con una exposición que se realizará en el mes de abril en el Antiguo Instituto abierta a la participación de toda la ciudadanía de Gijón. Se contará con la colaboración del Ayuntamiento de Gijón, del CPR y de la Administración:*

- ✓ El Proyecto Leonardo ha sido galardonado con el Premio Giner de los Ríos 2018 a la innovación educativa, lo que supone un magnífico colofón para cerrar este Proyecto. En el mes de septiembre se ha realizado un reportaje sobre dicho Proyecto y en el mes de diciembre tendrá lugar la entrega del galardón en Madrid.
- ✓ En el segundo trimestre de este curso se celebrará la exposición de clausura del Proyecto, que tendrá lugar en el CCAI (Centro de Cultura Antiguo Instituto). Su principal objetivo es dar a conocer el Proyecto Leonardo fuera del Centro. Para su montaje e instalación se espera contar con la colaboración de diferentes entidades.
- ✓ Para una mayor difusión del Proyecto se realizará una exposición virtual con la colaboración del CPR de Gijón-Oriente.

- *A lo largo del curso 2018-19 se concluirá también el Proyecto Multiculturalidad. Se finalizará la decoración del muro del patio, se realizará una recopilación de todas las actuaciones realizadas por los distintos DD a lo largo de estos cursos relacionadas con el Proyecto. Este curso nuestro Centro ha adquirido el compromiso con la Consejería de Educación y Cultura de trabajar en la prevención de la violencia de género y la educación en igualdad. Por este motivo, el tema en torno al cual se organizarán todas las actuaciones y actividades será "Desmontando la violencia de género, educando en igualdad".*

- ✓ A partir del mes de enero se volverán a organizar dos talleres de graffiti con el alumnado interesado para finalizar la decoración del muro del patio. El tema en torno al cual se desarrollarán los talleres será “Desmontando la violencia de género”.
 - ✓ En colaboración con la Asociación Sara Suárez Solís se realizará este año la formación del alumnado de 3º ESO como agentes de igualdad, que se realizó el curso pasado con el alumnado de 4º.
 - ✓ Se organizarán talleres de teatro, de escritura, cuentacuentos, adquisición de fondo bibliográfico...relacionados con la prevención de la violencia de género.
 - ✓ Se planificarán actividades en este mismo ámbito dirigidas a las familias.
 - ✓ Las diferentes actuaciones realizadas a lo largo de los últimos cursos se recogerán en una memoria del Proyecto.
3. *Se acometerá un plan de mejora para incidir en el cuidado del medioambiente y la salud, promoviendo actitudes y valores de compromiso medioambientales e incidiendo en el desarrollo social del alumnado a través de la promoción de estilos de vida activos y saludables mediante la actividad física. El plan debe partir de lo más cercano, es decir, el aula y el propio Centro. El objetivo principal es conseguir que el alumnado se responsabilice de su entorno inmediato y adquiera unos hábitos de comportamiento que puedan aplicar en cualquier otro espacio. Como objetivos más concretos se plantean:*
- Favorecer de forma positiva el reciclaje y la reutilización
 - Favorecer el cuidado y limpieza en las aulas
 - Favorecer la limpieza en pasillos y otros espacios comunes del Centro (gimnasios, patio, aulas genéricas, etc)
 - Favorecer las oportunidades de práctica de actividad física y deportiva acorde con los intereses y necesidades del alumnado.

A lo largo de este curso 2018-19 se pretende iniciar un nuevo proyecto cuyo objetivo principal es concienciar al alumnado de la trascendencia del compromiso medioambiental individual de cada ciudadano. Se contempla la posibilidad de inscribirse para el curso siguiente en el Programa “Reducir en Red” y en la Red de Escuelas por el Reciclaje. Las actuaciones planteadas para este primer año serán:

- ✓ Instalación de contenedores y papeleras diferenciados para la recogida de residuos (papel y envases) en los pasillos de todas las plantas del Centro.
 - ✓ Participación en la Semana Europea de la Prevención de Residuos, organizada en Asturias por Cogersa.
 - ✓ Promover actividades en las aulas, a través de las tutorías en coordinación con el resto del equipo docente, para potenciar el cuidado, limpieza, reutilización y reciclaje. Estas actividades se coordinarán a través del programa del PIC del Centro, “Organización y gestión del aula”.
 - ✓ Promover un concurso trimestral para premiar al grupo que mejor haya cumplido los objetivos propuestos.
 - ✓ Visualizar en aulas y pasillos las diferentes actividades que se lleven a cabo.
4. Incrementar las tasas de promoción y titulación en ESO y Bachillerato, persiguiendo la adquisición de competencias que permitan el logro de los objetivos 2020 de nuestra Comunidad autónoma.

	Resultados Asturias 2016-17	Curso 2017- 18	Curso 2016- 2017	Curso 2015- 2016
Titulación Bachillerato	82,46%	85%	76%	82%
Promoción Bachillerato	83,56%	95%	89%	86%
Titulación ESO	85,93%	86%	86%	90%
Promoción ESO	89,72%	95%	94%	91,3%

En el curso 2017-18 hemos mejorado sustancialmente los porcentajes de promoción y titulación respecto al curso anterior, salvo en la titulación en ESO. Es necesario analizar más a fondo este resultado. El alumnado matriculado en 4º ESO el curso pasado ascendió a un total de 146 alumnos y alumnas. De este alumnado 120 cursaban los itinerarios académicos y 26 el de aplicadas. Si calculamos los porcentajes por separado, en el primer caso titulan 112 alumnos y alumnas (93%), mientras que en el segundo solo 13 (50%). Queda claramente de manifiesto que la opción aplicada (alumnado procedente del PMAR y que ha cursado matemáticas aplicadas en 3º ESO) desvirtúa significativamente el resultado.

Tras el análisis realizado, podemos establecer para el curso 2018-19:

- ✓ Mantener el porcentaje de promoción en ESO y Bachillerato (95%), para ello se mantendrán todas las medidas de atención a la diversidad en ESO y se insistirá en la orientación académica en 4º ESO para que el alumnado que accede al Bachillerato elija los itinerarios más adecuados a su perfil.
 - ✓ Mejorar el porcentaje de titulación en ESO hasta, al menos, un 88%. Para ello será necesario insistir en las medidas a la atención a la diversidad establecidas para el grupo de la opción aplicada, intentando que este alumnado pueda alcanzar las competencias de la etapa y titular en un número elevado.
5. Continuar desarrollando el objetivo planteado el curso pasado para la mejora de la coordinación entre profesorado, tutores, departamentos, jefatura de estudios. Se abordarán las líneas de actuación que no se completaron el curso pasado, insistiéndose en aquellas que ya se aplican y han dado buenos resultados:
- ✓ Se insistirá en fomentar la coordinación interdepartamental para el diseño y realización de actividades extraescolares y complementarias, incluidas todas aquellas relacionadas con el PLEI.
 - ✓ Se elaborará un protocolo de actuación para tutores y tutoras, similar al establecido para el profesorado el curso pasado, que facilite su labor y propicie una mayor coordinación en las funciones desarrolladas.
 - ✓ Dentro de la disponibilidad horaria del profesorado, se mantendrá las horas de apoyo a Jefatura de Estudios para algunos profesores y profesoras y se establecerán guardias de pasillo para los períodos de recreo.

OBJETIVO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Responsables	Instrumentos
1a	Equipo Directivo y equipo de trabajo	Octubre-Diciembre	Equipo directivo Orientadora	Guía para la elaboración y revisión del PIC
1b	Equipo Directivo y equipo de trabajo	Enero-Abril	Equipo directivo Orientadora	Guía para la elaboración y revisión del PIC
1c	Equipo Directivo y equipo de trabajo	Mayo-Junio	Equipo directivo Orientadora	Guía para la elaboración y revisión del PIC
2a	Coordinador proyecto Leonardo, orientadora, directora	Septiembre, diciembre	Coordinador, directora	
2b	Equipo directivo, coordinador	Septiembre-Abril	Equipo directivo, coordinador	Grado de participación, cuestionarios, informe coordinador
2c	Directora, coordinador	Noviembre-Marzo	Coordinador, directora	Número visualizaciones Medida del impacto
2d	Directora, Jefa departamento de Artes Plásticas	Enero-Mayo	Directora, comisión de igualdad	Informes Memoria del proyecto
2e	Orientadora	Todo el curso	Orientadora	Informes tutores/as Informe responsable asociación
2f-g	Comisión de igualdad	Noviembre-Mayo	Comisión de igualdad	Nº alumnado y familias implicado Nº actividades Informes tutores/as Informe orientadora
2h	Directora, orientadora	Mayo-Junio	Directora	Memorias cursos anteriores Cuestionarios alumnado y profesorado
3a	Secretaria	Octubre-Noviembre	Secretaria	Control de utilización y mantenimiento
3b	Directora, secretaria	Octubre-	Directora, secretaria	Grado de

		Noviembre		participación
3c	Orientadora	Todo el curso	Orientadora, tutores/as	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan
3d	Secretaria, orientadora	Todo el curso	Orientadora	Grado de participación, estado de las aulas
3e	Secretaria, orientadora	Todo el curso	Orientadora	Número de actividades realizadas
3f	Departamento E.F.	Todo el curso	Jefe DEF, directora	Informe actividades Encuestas
4a	Jefatura de estudios, orientadora	Todo el curso	Jefatura de Estudios	Informes trimestrales de resultados
4b	Jefatura de estudios, profesorado implicado	Todo el curso	Jefatura de Estudios	Informes trimestrales de resultados
5a	Jefe AA EE, CCP	Septiembre- Octubre	Jefe AA EE	Informes departamentos Memoria CCP
5b	Equipo directivo	Enero-marzo	Directora	Memoria final
5c	Jefatura de Estudios	Todo el curso	Jefatura de estudios	Informes trimestrales profesorado guardia, PAS

5. TUTORES/AS Y DELEGADOS/AS DE GRUPO

RELACION DE TUTORES/AS DEL CURSO ACADÉMICO 2018/2019

GRUPO	TUTOR/TUTORA	AULA
1ºA	ANA GALLEGO VALDÉS	115
1ºB	LUIS VICENTE HERNÁNDEZ	116
1ºC	CONCEPCIÓN PRIETO PÉREZ	117
1ºD	JOSÉ MANUEL ESCAPA GUTIÉRREZ	118
1ºE	VIRGINIA FANJUL MARLÉ	118-b
1ºF	SANDRA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	119
1º G	Mª ELENA GARCÍA CUETO	
2ºA	OLGA ALBUERNE PRENDES	316
2ºB	Mª JOSÉ GARCÍA LÓPEZ	317
2ºC	SERGIO MENÉNDEZ MENÉNDEZ	318
2ºD	Mª ISABEL HOMPANERA LANZOS	319
2ºE	INÉS GARCÍA PRIETO	320

2ºF	Mª AMPARO PUENTE PEINADOR	315
3ºA	RAÚL LÓPEZ ALBA	214
3ºB	RUBÉN RUBIO MENÉNDEZ	215
3º C/PMAR	CRISTINA ARGÜESO PANERA	221
3ºD	SILVIA GÓMEZ COSTA	217
3ºE	Mª TERESA TOCINO GARCÍA	217-b
3º F	JULIA VALDÉS MIYARES	216
4ºA	LUIS ÁNGEL Riestra LAGUNA	314
4ºB	JUAN LUIS VIEJO SÁEZ	207
4ºC	CARMELA DOMÍNGUEZ CUESTA	208
4ºD	ELENA GALLINAR MORO	211
4ºE	MARÍA ÁNGELES MORO MARTÍN	206
4º F	ASL-1	204
1º1	JUAN CARLOS VALDÉS GONZÁLEZ	103
1º 2	SUSANA BAYÓN GONZÁLEZ	308
1º 3	ROSA ANA BARROS SUÁREZ	307
1º 4	JAVIER DÍAZ DE LA LASTRA JIMENO	313
1º 5	REYES CARMEN APARICIO PELÁEZ	312
2º 1	FERNANDO JOAQUÍN GUTIÉRREZ GARCÍA	205
2º 2	YOLANDA FERNÁNDEZ FELECHOSA	306
2º 3	Mª JOSÉ LÓPEZ VÁZQUEZ	309
2º 4	LUZ Mª LARIO PIÑÁN	321
2º 5	Mª ELENA TORAL ALONSO	311

RELACION DE DELEGADOS/AS Y SUBDELEGADOS/AS DE GRUPO

(Curso 2018-2019)

GRUPO	DELEGADO/A	SUBDELEGADO/A
1º A	ALVAREZ FRANCO AINHOA	AZCON PAPIN ELSA
1º B	COBIAN RODRIGUEZ CARLOS	PEREZ SAN JULIAN DIEGO
1º C	GARCIA BERLANAS ESTEFANIA	COVIAN PALACIOS MIGUEL
1º D	AGUDELO HINCAPIE BRYAN	GONZALEZ LOPEZ LILA
1º E	ALONSO ORTEGA NAIA	FERNANDEZ BALAN RODRIGO
1º F	GONZALEZ ORDOÑEZ EMMA	GONZALEZ SUAREZ PELAYO
1º G	GISSELE RODRIGUEZ JULIETA	GARCIA GARCIA LOURDES
2º A	PIÑERA MIRANDA MARTIN	GARCIA FERNANDEZ PELAYO
2º B	CAMPO VALLINA Mª ROSA	GARCIA LINCERO DIEGO
2º C	MARTINS DE LOS SANTOS SERGIO	GARCIA FERNANDEZ MARINA
2º D	CAMPOS MOROLLON GUILLERMO	FERNANDEZ PEREZ NICOLAS
2º E	RODZIKÑAC MARTIN MIRKO	ALONSO LOPEZ HUGO
2º F	COTO ARMAYOR DAVID	BATALLA MARTINEZ OLGA
3º A	HERNANDEZ TOME SERGIO	CARREIRA GOMEZ SHEILA
3º B	PERALTA VALERIA BAS CRISTOBAL	MOLINA DE LOS BUEIS CRISTIAN
3º C	ANTUÑA RAMOS JOEL	LUCAS TRAPIELLA ALBA
3º D	CABA TRABA IVAN	DE LOS MOZOS CAMPAL ITZEL
3º E	DIEZ DE LA LASTRA FER. BLANCA	GONZALEZ CASASOLA MAR
3º F	MORAN SANCHEZ DAVID	FERNANDEZ MENENDEZ CLAUDIA

4º A	LOPEZ LOPEZ MARIA	RODRIGUEZ ROQUER IGNACIO
4º B	PIEDRA GARCIA DANIEL	MORO FERNANDEZ JESUS OVIDIO
4º C	ROLLAN MARTINEZ DIEGO	SANCHEZ FERNANDEZ ALEJANDRO
4º D	GARCIA SANCHA LUCIA	MARIÓ PEÑARANDA IYÁN
4º E	GUISASOLA REY MANUEL	GARCIA LORENZO TRIANA
4º F	CRISTOBAL FOZ ALVARO	ALCALA PRECIADO JAIRO
1º 1	GARCIA RODRIGUEZ SILVIA	PAÑEDA VALDERRABANO JAVIER
1º 2	GALLINAR ALONSO ADRIAN	TUYA MORO ALBA
1º 3	FERRERA FERNANDEZ LUCRECIA	GONZALEZ SAMUEL IRENE
1º 4	BARQUIN REBECA	PASTORELA CRUZ
1º 5	RIESGO MENENDEZ XURDE	MENENDEZ RODRIGUEZ MARTIN
2º 1	VILANOVA DE DIEGO INES	IZQUIERDO ROIZ MARINA
2º 2	RODRIGUEZ DELGADO ILLAN	PINTOR FERNANDEZ ANGELA
2º 3	VIDAL ROBLES ERNESTO	CANDALES CASANOVAS DAVID
2º 4	BALLARIO BLANCO NICOLAS	TRENOR GUISASOLA ALEJANDRO
2º 5	MENENDEZ CUESTA LUIS	MIAJA GONZALEZ NICOLAS

6. CALENDARIO DE EVALUACIONES PARA EL CURSO 2018-2019.

Según recoge el artículo 6 de la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2016, en la PGA deben establecerse las fechas en las que se realizará la evaluación inicial al alumnado que se incorpora a la educación secundaria obligatoria. **Para el curso 2018-19 las fechas en las que deberá realizarse dicha evaluación inicial estarán comprendidas entre los días 17 al 28 de septiembre.** Para su realización se partirá del análisis del informe de aprendizaje individualizado que se haya realizado al finalizar la etapa de educación primaria sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, de los objetivos y de las competencias.

Para el resto de los cursos de educación secundaria obligatoria la evaluación inicial se realizará a partir de los informes de la evaluación final del curso anterior. El Departamento de Orientación será el encargado de realizar una evaluación inicial al alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo, valorando mediante la misma su competencia curricular.

La Jefatura de Estudios planificará con la antelación necesaria el calendario de las reuniones trimestrales de las Juntas de Profesores en la ESO, previas a las sesiones de evaluación preceptivas, de acuerdo con la Instrucción 80 de la RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001.

- ❑ Primera evaluación (13,17 y 18/12 2018): se evaluará por las tardes. Se programan sesiones de una hora. Los días 19 y 20 se procesarán los boletines de calificaciones, cuya entrega se efectuará el día 21 de diciembre. Se adelanta para 2º de Bachillerato al día **28/11/18**.
- ❑ Segunda evaluación (18,19 y 20/03 2019): los días 21 y 22 se procesarán los boletines de calificaciones, cuya entrega se efectuará el día 25 de marzo. Se adelanta para el 2º curso de Bachillerato al día **27/02/19**, para evitar que la tercera evaluación sea excesivamente corta.
- ❑ Tercera evaluación: la duración de las sesiones finales será, si fuera preciso, de hora y media. Las fechas previsibles se exponen a continuación por cursos:
 - 06-10/05/19: recuperaciones y pruebas finales de 2º de Bachillerato.
 - 10/05/19: previsible finalización de las actividades lectivas de 2º de Bachillerato.
 - **13/05/19**: evaluación final ordinaria de 2º de Bachillerato (16.00-21.00 h).

- 15/05/19: Entrega al alumnado de los boletines de calificaciones y atención al mismo y sus familias sobre las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación.
- 16/05/19: atención al alumnado y sus familias o tutores legales. Inicio del plazo para reclamar ante la titular de la Dirección la revisión de las calificaciones finales (2º de Bachillerato). Solicitud del Título de Bachillerato/EBAU en la Secretaría del Centro.
- 17/05/19: finalización del plazo de presentación de reclamaciones ante la titular de la Dirección acerca de las decisiones adoptadas por las Juntas de Evaluación sobre calificaciones finales (2º de Bachillerato). A las 14.00 h. se publicará una relación con los Departamentos Docentes afectados.
- 20/05/19: reuniones de los DD o de las Juntas de Evaluación para resolver las reclamaciones presentadas (11.00 h) → emisión del informe preceptivo dirigido a la titular de la Dirección del Centro. Entrega a la titular de la Dirección del Centro por la Secretaría de los informes de reclamación de calificaciones emitidos por los DD o sobre la posibilidad de titulación realizados por las Juntas de Evaluación (hasta las 14h).
- 21/05/19: resolución de las reclamaciones por la titular de la Dirección del Centro (09.00-12.30 h). Comunicación por parte de la Secretaría del Centro al alumnado reclamante y a sus familias de las resoluciones adoptadas por la titular de la Dirección (13.00-14.15 h).
- 22-24/05/19: presentación en la Secretaría del Centro de las solicitudes de Recurso de alzada ante la Consejera de Educación por parte del alumnado o las familias disconformes con la resolución adoptada por la titular de la Dirección.
- 27/05/19: remisión de los expedientes de los recursos de alzada presentados al SIE de la Consejería de Educación y Cultura.
- 29-31/05/19: previsible matrícula para la PAU en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo (11.30-14.00 h).
- 03-07/06/19: entrega en la Secretaría del Centro de las calificaciones finales de pendientes de la ESO.
- 05-11/06/19: pruebas extraordinarias de 2º de Bachillerato, según calendario presentado por la Jefatura de Estudios.
- **12/06/19**: evaluación final extraordinaria de 2º de Bachillerato (16.00-21.00 h).
- 13/06/19: Entrega al alumnado de los boletines de calificaciones con las calificaciones de la evaluación final extraordinaria de 2º de Bachillerato.
- 14/06/19: atención al alumnado y sus familias o tutores legales. Inicio del plazo para reclamar ante la titular de la Dirección la revisión de las calificaciones finales (2º de Bachillerato). Solicitud del Título de Bachillerato/EBAU en la Secretaría del Centro.
- 17/06/19: finalización del plazo de presentación de reclamaciones ante la titular de la Dirección acerca de las decisiones adoptadas por las Juntas de Evaluación sobre calificaciones finales (2º de Bachillerato). A las 14.00 h. se publicará una relación con los DD afectados
- 18/06/19: Reuniones de los DD o de las Juntas de Evaluación para resolver las reclamaciones presentadas → emisión del informe preceptivo dirigido a la titular de la Dirección del Centro. Entrega a la titular de la Dirección del Centro por la Secretaría de los informes de reclamación de calificaciones emitidos por los DD o sobre la posibilidad de titulación realizados por las Juntas de Evaluación (a las 14.00 h).
- 19/06/19: Resolución de las reclamaciones por la titular de la Dirección del Centro. Comunicación por parte de la Secretaría del Centro al alumnado

- reclamante y a sus familias o tutores legales de las resoluciones adoptadas por la titular de la Dirección (13-14 h)
- 20 y 21/06/19: Plazo de presentación en la Secretaría del Centro de las solicitudes de Recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura por parte del alumnado o las familias o tutores legales disconformes con la resolución adoptada por la titular de la Dirección.
 - 24/06/19: Remisión de los expedientes de los recursos de alzada presentados al SIE de la Consejería de Educación y Cultura.
 - 07/06/19: elaboración y entrega del Informe de Fin de Curso por los Departamentos Didácticos para la Memoria Anual del Centro (sin resultados académicos). Entrega de las Memorias de Final de Curso por parte de los Jefes de los Departamentos de Orientación y de Actividades Extraescolares y Complementarias, así como de los Informes correspondientes por los coordinadores de TIC/TAC, Sección Bilingüe y Bachillerato Internacional.
 - **17, 18 y 19/06/19:** evaluación final ordinaria de 1º de Bachillerato y de la ESO (por la tarde en el horario establecido por la Jefatura de Estudios).
 - 01-07/06/19: elaboración del Informe de Final de curso por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) para la Memoria Anual del Centro (la fecha y hora serán las correspondientes a su reunión semanal).
 - 20 y 21/06/19: preparación de los boletines de calificación final por la Secretaría del Centro (9.00-14.00 h). Entrega por parte de Jefatura de Estudios a los Departamentos Docentes de la estadística sobre la evaluación final para incluir en su Informe de Final de Curso a entregar a la titular de la Dirección el día 24.
 - 24/06/19: Entrega por los Departamentos Docentes del Informe de Final de Curso conteniendo la valoración sobre los resultados académicos. Entrega del Informe de Final de Curso elaborado por el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, conteniendo las propuestas emanadas de las reuniones con Tutores y Tutoras, para incluir en la Memoria Anual del Centro (11.30-14.15 h).
 - **24/06/19:** Entrega por los Tutores y Tutoras de los boletines de calificaciones finales al alumnado de sus respectivos grupos junto con el “Plan de Actividades de Recuperación” para su realización durante el verano por parte de quienes tengan materias evaluadas negativamente (14:00 h). Estos documentos serán entregados al Tutor o Tutora de cada grupo por el profesorado responsable de dichas materias en la sesión final ordinaria de Evaluación de la ESO.
 - **25/06/19:** atención al alumnado y a sus familias o tutores legales sobre aclaraciones de las calificaciones finales obtenidas por éste o las decisiones de promoción y titulación adoptadas en las Juntas de Evaluación. Inicio del plazo de las posibles reclamaciones ante la titular de la Dirección acerca de las decisiones adoptadas por las Juntas de Evaluación sobre calificaciones finales y/o promoción y titulación (09.00-14.15 h). **Finalización de las actividades lectivas del curso escolar.**
 - 26/06/19: finalización del plazo de las posibles reclamaciones ante la titular de la Dirección acerca de las decisiones adoptadas en las Juntas de Evaluación sobre calificaciones finales y/o promoción y titulación (9.00-14.00 h). A las 14.00 horas se publicará una relación con los DD afectados.
 - 27/06/19: reuniones de los Departamentos Docentes y de las Juntas de Evaluación para emitir el informe preceptivo sobre las reclamaciones presentadas (9.00-11.00 h). Comunicación de estos informes a la titular de la Dirección por parte de la Secretaría del Centro (11.30-14.00h)

- 01/07/19: resolución por la titular de la Dirección del Centro de las reclamaciones presentadas (09.00-14.00 h)
- 28/06/19: sesión ordinaria del Claustro del Profesorado de final de curso (09.00-11.00 h.). Sesión ordinaria del Consejo Escolar de final de curso (11.30-13.30 h.).
- 02/07/19: Comunicación al alumnado y a sus familias por parte de la Secretaría del Centro de la resolución de la titular de la Dirección sobre las reclamaciones presentadas (10.00-14.00 h)
- 03/07/19 y 04/07/19: plazo para la presentación en la Secretaría del Centro de los posibles Recursos de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura contra las resoluciones adoptadas por la titular de la Dirección del Centro.

Calendario de exámenes y pruebas extraordinarias.

1. Calendario de exámenes: Como en cursos anteriores, las pruebas correspondientes a cada evaluación serán acordadas por el profesorado con los delegados/as de sus grupos respectivos, a fin de evitar acumulaciones en el mismo día. *Los tutores/as, con la antelación necesaria, deberán tener, en cada evaluación, un calendario con las pruebas de todas las materias, que se hará público en el tablón de anuncios de las aulas.*
2. **aulas.**
3. Pendientes de la ESO: Según establece el artículo 21 de la RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2016, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria: *“Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas y seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente para recuperar los aprendizajes no adquiridos”*. **El programa de refuerzo deberá ajustarse a lo establecido en el apartado a) del punto 8.5.2 de la concreción curricular del Centro.** Se informará trimestralmente de los resultados obtenidos en las evaluaciones establecidas en el programa de refuerzo al alumnado y a sus familias o tutores legales.
4. Pendientes de 1º de Bachillerato: Según establece el punto 1 del artículo 19 de la RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2016: *“Quienes promocionen al segundo curso de bachillerato sin haber superado todas las materias del primer curso deberán matricularse de las materias no superadas y seguirán los programas de recuperación a que se hace referencia en el artículo 18.5 a) del DECRETO 42/2015, de 10 de junio”*. **La elaboración y organización de los programas de recuperación será responsabilidad de los distintos departamentos de coordinación docente y se atenderá a las directrices generales que figuran en el punto 8 de la concreción curricular de bachillerato de este Centro.** El alumnado y sus familias serán informados trimestralmente de los resultados de la evaluación de las materias pendientes. La evaluación final, ordinaria o extraordinaria, de las materias pendientes de primer curso se realizará en el transcurso de la sesión de evaluación final ordinaria o extraordinaria correspondiente al segundo curso.

Actividades del mes de septiembre: pruebas extraordinarias, evaluaciones, reuniones...

- 02-04/09/19: pruebas extraordinarias de la ESO y 1º de Bachillerato. Reunión de la CCP el lunes día 2.
- 03/09/19: Sesión del claustro del profesorado y elección de horarios (17.00 h).
- 05/09/19: evaluación extraordinaria de la ESO y 1º de Bachillerato
- 06/09/19: Entrega de calificaciones al alumnado en el aula grupo (10:00 h). Atención por el profesorado al alumnado y a sus familias o tutores legales para aclaraciones sobre los resultados de la evaluación extraordinaria (10:00-13:00 h).
- 09-10/09/19: Inicio del plazo de reclamación ante la titular de la Dirección de revisión de las calificaciones finales de la evaluación extraordinaria (de la ESO y 1º de Bachillerato), así como de las decisiones de promoción y/o titulación en la ESO. A las 14 horas del día 10 se publicará una relación con los departamentos didácticos y juntas de evaluación afectados.
- 11/09/19: Reunión de los departamentos docentes y de las juntas de evaluación implicados en las reclamaciones y emisión de los informes preceptivos (9.00-13.00 h). Comunicación a la titular de la dirección del Centro a través de la Secretaría del Instituto de los informes emitidos por los departamentos didácticos y juntas de evaluación a las 13 h. Publicación de las listas de Tutores y Tutoras de la ESO por parte de la Jefatura de Estudios (12.00 h).
- 12/09/19 Reunión de la Jefatura de Estudios con los tutores y tutoras de la ESO (9.00-11.00h) y de Bachillerato (11.00h). Reunión de la Jefatura de Estudios con el profesorado de nueva incorporación al Centro (12.00 h) (Sala de Juntas).
- 12/09/19: Resolución de las reclamaciones (de ESO y 1º de Bachillerato) por la titular de la Dirección con los informes de los departamentos docentes y de las juntas de evaluación (9.00-14.00 h).
- 13/09/19: Notificación a las familias de las resoluciones adoptadas por la titular de la Dirección (09.00-11.00 h). Inicio del plazo de presentación en la Secretaría del Centro de los posibles recursos de alzada ante la Consejería de Educación (11.00-14.00 h).
- 16/09/19: Finalización del plazo para recurrir en alzada ante la Consejería de Educación y Cultura la resolución adoptada por la titular de la Dirección sobre las calificaciones y decisiones de promoción/titulación de la ESO y 1º de Bachillerato (09.00-14.00 horas).
- 17/09/19: remisión al Servicio de Inspección Educativa de la Consejería de Educación y Cultura de los expedientes correspondientes a los recursos de alzada presentados (antes de las 12.00 horas).
- 13/09/19 Previsible inicio oficial del curso académico 2019-20 con las siguientes actividades:
 - ✓ Entrega por parte de la Jefatura de Estudios de los horarios provisionales del profesorado a los Jefes y Jefas de los Departamentos Docentes (8.15-9.10 horas): Sala del Profesorado.
 - ✓ Recepción por parte de los Tutores y Tutoras al alumnado de la ESO y de Bachillerato en sus aulas respectivas: entrega de horarios (9.10-10.05 horas).
 - ✓ Inicio de las clases (10.05 horas).

PROFESORADO CURSO 2018-2019
HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	ÁLVAREZ ÁLVAREZ ROSA EMILIA	Lunes 11:30-12:25
	FERNÁNDEZ PANEA INÉS	Miércoles 11:30-12:25
	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ PATRICIA	Lunes 11:30-12:25
	MUTUBERRÍA DÍAZ GONZALO	Martes 12:25-13:20
	RIESTRA LAGUNA LUIS ÁNGEL	Martes 10:05-11:00
	VICENTE HERNÁNDEZ LUIS	Jueves 12:25-13:20
DIBUJO	CABAÑES S.J. ASCENSIÓN	Martes 10:05-11:00
	SABUGO M.GUADALUPE	Jueves 11:30-12:25
	VALDÉS MIYARES JULIA	Jueves 10:05-11:00
EDUCACIÓN FÍSICA	ÁLVAREZ GARCÍA DIEGO	Martes 09:10-10:05
	ÁLVAREZ MARTÍN EDUARDO	Martes 11:30-12:25
	ÁLVAREZ ROD. ALEJANDRO	Jueves 12:25-13:20
	ARGÜESO PANERA CRISTINA	Jueves 11:30-12:25
	BERNABÉ M. RAFAEL JAVIER	Martes 09:10-10:05
FILOSOFÍA	GALLEGO VALDÉS ANA	Martes 08:15-09:10
	GUTIÉRREZ G. FERNANDO	Jueves 11:30-12:25
	LÓPEZ GARCÍA JOSE MANUEL	Viernes 12:25-13:20
	MELGAR G. LUIS FERNANDO	Martes 11:30-12:25
	VIEJO JUAN LUIS	Miércoles 09:10-10:05
FÍSICA Y QUÍMICA	ÁLVAREZ ÁLVAREZ OSCAR	Lunes 12:25-13:20
	COYA LOZANO ALFONSO	Martes 10:05-11:30
	MADIEDO H. MILAGROS	Miércoles 10:05-11:00
	PERANDONES M. VICTORIA	Martes 12:25-13:20
	POLO COCA DIEGO	Jueves 11:30-12:25
	ROG. ÁLVAREZ YOLANDA	Martes 10:05-11:00
	SÁNCHEZ CANGA VICTOR	Miércoles 11:30-12:25
	VALDÉS G. JUAN CARLOS	Jueves 10:05-11:00
FRANCÉS	FANJUL MARLÉ VIRGINIA	Miércoles 12:25-13:20
	GARCÍA PRIETO INÉS	Martes 12:25-13:20
	MARTÍNEZ LÓPEZ CARMEN	Lunes 10:05-11:00
GEOGRAFÍA E HISTORIA ECONOMÍA	BÁRCENA TESTÓN J. CARLOS	Jueves 10:05-11:00
	BHERTÓN A. COVADONGA	Lunes 09:10-10:05
	CEBALLOS DÍAZ ANA	Lunes 12:25-13:20
	DÍAZ FRANCO J. MANUEL	Martes 12:25-13:20
	ESCAPA G. JOSE MANUEL	Lunes 12:25-13:20
	GALLINAR MORO M ^a ELENA	Jueves 12:25-13:20
	GARCÍA LÓPEZ M ^a JOSÉ	Viernes 10:05-11:00
	RUBIO MENÉNDEZ RUBEN	Martes 09:10-10:05

	TORAL ALONSO ELENA	Jueves 12:25-13:20
	LARIO PIÑÁN LUZ	Viernes 10:05-11:00
	SUÁREZ GARCÍA DIEGO	Martes 11:30-12:25
INGLÉS ALEMÁN	BAYÓN GONZÁLEZ SUSANA	Jueves 11:30-12:25
	CABEZA GONZÁLEZ ELENA	Miércoles 10:05-11:00
	CARREÑO L. COVADONGA	Viernes 10:05-11:00
	CARRIO MONTES OLGA	Lunes 11:30-12:25
	FERNÁNDEZ F. YOLANDA	Jueves 11:30-12:25
	HOMPANERA LANZÓS ISABEL	Miércoles 09:10-10:05
	MORO MARTÍN M ^a ANGELES	Viernes 12:25-13:20
	NORNIELLA PRADO MARÍA	Viernes 11:30-12:25
	RODRÍGUEZ NOVAL M ^a JESÚS	Viernes 09:10-10:05
	ROZADA JARDÓN ANA I.	Lunes 10:05-11:00
	FERNÁNDEZ RODR. SANDRA	Viernes 11:30-12:25
	GÓMEZ COSTA SILVIA	Miércoles 11:30-12:25
LATÍN	GARCÍA CUETO M ^a ELENA	Martes 10:05-11:00
	MENÉNDEZ PRIETO ANA	Jueves 10:05-11:00
LENGUA Y LITERATURA	APARICIO PELÁEZ REYES C.	Lunes 10:05-11:00
	CORRALES FRANCISCO	Miércoles 09:10-10:05
	DOMÍNGUEZ C. CARMELA	Lunes 11:30-12:25
	GONZÁLEZ M ^a JOSÉ	Martes 09:10-10:05
	IGLESIAS CRESPO ROSA M ^a	Viernes 11:30-12:25
	LÓPEZ ALBA RAÚL	Viernes 09:10-10:05
	LÓPEZ VAZQUEZ M ^a JOSÉ	Miércoles 11:30-12:25
	PRIETO PÉREZ CONCEPCIÓN	Martes 10:05-11:00
	SUÁREZ DUQUE VICENTE	Miércoles 09:10-10:05
	TOCINO GZN. M ^a TERESA	Jueves 09:10-10:05
VIGIL ESTRADA, JOSÉ MAN.	Lunes 09:10-10:05	
MATEMÁTICAS	ALBUERNE PRENDES OLGA	Jueves 11:30-12:25
	ALFARO MIGUEL ÁNGEL	Viernes 10:05-11:00
	ANTONA BLÁZQUEZ JUAN F.	Jueves 12:25-13:20
	AYLLÓN GÓMEZ JUAN C.	Martes 10:05-11:00
	BARROS SUÁREZ ANA ROSA	Martes 10:05-11:00
	BERHÓ RODRÍGUEZ ANTONIO	Martes 10:05-11:00
	CANTO FONSECA JULIA PAZ	Viernes 09:10-10:05
	LASTRA JIMENO F. JAVIER DE LA	Jueves 10:05-11:00
	MENÉNDEZ M. SERGIO	Martes 11:30-12:25
	MENÉNDEZ MORÍA EMILIA	Jueves 11:30-12:25
	VEGA CONDE M ^a DEL MAR	Miércoles 09:10-10:05
MÚSICA	GONZÁLEZ DEL V. CARMEN	Miércoles 09:10-10:05
	PUENTE PEINADOR	Martes 12:25-13:20
ORIENTACIÓN	CAÑO BARREIRO MARTA N.	Viernes 11:30-12:25

	FERNÁNDEZ O. M ^a JESÚS	Viernes 10:05-11:00
	LILLO SUÁREZ JAVIERA	Viernes 09:10-10:05
	LÓPEZ R. MANUEL SANTIAGO	Viernes 09:10-10:05
	MARTÍN ANCOS YOLANDA	Viernes 10:05-11:00
	RODRÍGUEZ DE S. AURORA	Jueves 12:25-13:20
	SANJURJO ÁLVAREZ ÁNGELES	Jueves 09:10-10:05
RELIGIÓN	GUERRERO CÓRDOBA NOEMÍ	Viernes 12:25-13:20
	VALDÉS SUÁREZ EFRÉN	Jueves 09:10-10:05
TECNOLOGÍA	ALONSO MERAYO NURIA	Lunes 12:25-13:20
	ARGÜELLES F. M ^a TERESA	Martes 12:25-13:20
	CARDEÑOSO G. JUAN CARLOS	Jueves 08:15-09:10
	GUDÍN LÓPEZ COSME	Miércoles 12:25-13:20
	MUÑIZ LOMBILLA JOSÉ LUIS	Martes 09:10-10:05

7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

El artículo 29 del Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias, establece los criterios generales sobre la promoción del alumnado, que se desarrollan en el artículo 20 de la Resolución de 22 de abril de 2016, en la que se regula el proceso de evaluación del alumnado. En el Decreto se establece:

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores y profesoras del alumno o de la alumna concerniente, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

2. Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en **dos materias como máximo**, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en **dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas** de forma simultánea. (Artículo 28 apartado 2 LOMCE)

Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.
- b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- c) Y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

7.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN PRIMER CICLO ESO.

Como establece el punto 1 del artículo 20 de la Resolución de 26 de abril, al finalizar cada curso el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de acuerdo con lo establecido en los dos apartados anteriores y con los criterios de promoción establecidos en la concreción curricular del centro. Para valorar la precitada excepcionalidad, contemplada en el punto 2 anterior, el **IES Jovellanos establece los criterios** que se exponen a continuación y que se aplicarán únicamente en la evaluación extraordinaria:

Promocionará curso el alumno o alumna que cumpla, al menos, 4 de los 5 criterios valorativos siguientes, siendo los dos primeros de obligado cumplimiento:

- a) *Cuando dos de las tres materias evaluadas negativamente no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.*
- b) *Cuando la calificación obtenida en las tres materias evaluadas negativamente no sea inferior a tres puntos en cada una de ellas.*
- c) *Cuando el alumno o alumna se haya presentado a todas las pruebas (orales y escritas) de todas las materias, justificando adecuadamente su inasistencia a ellas ante su tutor o tutora mediante el procedimiento establecido en las Normas de Convivencia.*
- d) *Cuando el alumno o alumna haya asistido regularmente durante el curso a las clases de todas las materias (sin haber superado un máximo de 35 faltas de asistencia injustificadas entre todas ellas), justificando correctamente las ausencias ante su tutor o tutora a través del procedimiento citado.*
- e) *Cuando el alumno o alumna haya realizado, puntual y adecuadamente, en todas las materias las tareas encomendadas por sus profesores y profesoras a lo largo del curso.*

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

El alumnado que se encuentre en las circunstancias contempladas en el apartado anterior, promocionará curso cuando **cumpla, al menos, 4 de los 5 criterios valorativos siguientes, siendo los dos primeros de obligado cumplimiento:**

- a) Cuando el alumno o alumna haya repetido una vez en el ciclo (1º a 3º ESO).
- b) Cuando la calificación obtenida en las materias evaluadas negativamente no sea inferior a tres puntos en cada una de ellas.
- c) Cuando el alumno o alumna se haya presentado a todas las pruebas (orales y escritas) de todas las materias, justificando adecuadamente su inasistencia a ellas ante su tutor o tutora mediante el procedimiento establecido en las Normas de Convivencia.
- d) Cuando el alumno o alumna haya asistido regularmente durante el curso a las clases de todas las materias (sin haber superado un máximo de 35 faltas de asistencia injustificadas entre todas ellas), justificando correctamente las ausencias ante su tutor o tutora a través del procedimiento citado.

- e) Cuando el alumno o alumna haya realizado, puntual y adecuadamente, en todas las materias las tareas encomendadas por sus profesores y profesoras a lo largo del curso.

A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno o la alumna debe cursar en cada uno de los bloques. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos se considerarán como materias distintas.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, **seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente** y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.
4. El alumno o la alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición tenga lugar en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

CRITERIOS DE TITULACIÓN ESO.

Para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria deberán cumplirse alguno de los requisitos siguientes:

1. Haber superado con evaluación positiva todas las materias cursadas a lo largo de la etapa.
2. Haber obtenido evaluación negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

A estos efectos:

1º Sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques.

2º Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

En la **evaluación ordinaria** solo será de aplicación el primer requisito, es decir:

“Solo titulará en la evaluación ordinaria aquel alumnado que tenga evaluación positiva en todas las materias cursadas a lo largo de la etapa, computándose únicamente las que como mínimo deba cursar en cada uno de los bloques”.

En la **evaluación extraordinaria** serán de aplicación **los dos requisitos**, con las mismas consideraciones que en el caso anterior.

Curso realizado	Decisiones finales	Referencia normativa
1º ESO	Promoción a 2º ESO ordinario	Art. 20 Resolución 22 de abril
	Promoción a 2º ESO en PMAR	Art. 21 Decreto 43/2015
	Repetición 1º ESO con plan específico personalizado	Art. 22 Resolución 22 de abril
2º ESO	Promoción a 3º ESO ordinario	Art. 20 Resolución 22 de abril
	Promoción a 3º ESO en PMAR	Art. 21 Decreto 43/2015
	Repetición 2º ESO con plan específico personalizado	Art. 22 Resolución 22 de abril

	Incorporación a FP Básica con carácter excepcional	Art. 15 Real Decreto 127/2014
2º ESO PMAR	Promoción a 3º ESO en PMAR	Art. 21 Decreto 43/2015
	Incorporación a FP Básica con carácter excepcional	Art. 15 Real Decreto 127/2014
3º ESO	Promoción 4º ESO ordinario	Art. 20 Resolución 22 de abril
	Repetición 3º ESO con plan específico personalizado	Art. 22 Resolución 22 de abril
	Repetición 3º ESO en PMAR	Art. 21 Decreto 43/2015
	Incorporación a la FP básica	Art. 15 Real Decreto 127/2014
3º ESO PMAR	Promoción 4º ESO ordinario	Art. 21 Decreto 43/2015
	Repetición 3º ESO en PMAR	Art. 11 Resolución 22 de abril
	Incorporación a la FP Básica	Art. 15 Real Decreto 127/2014
4º ESO	Promoción evaluación final de etapa	Art. 20 Resolución 22 de abril Art.28 Decreto 43/2015
	Repetición 4º ESO con plan específico personalizado	Art. 22 Resolución 22 de abril
	Incorporación a la FP Básica	Art. 15 Real Decreto 127/2014

BACHILLERATO

PROMOCIÓN

Según establece el Art. 26.1 del Decreto 42/2015, de 10 de junio:

- Los alumnos y alumnas **promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.** En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. El centro docente deberá organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.
- Sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o la alumna deba cursar en cada uno de los bloques, según lo establecido en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Según recoge el punto 2 del Artículo 18 de la Resolución de 26 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de bachillerato: ***“A los efectos de la promoción, sólo se computarán las materias troncales generales y de opción cursadas, la materia específica obligatoria y dos de las materias específicas elegidas.***

TITULACIÓN

Según se recoge en el Artículo 23 pto. 7 del DECRETO 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la evaluación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias: ***“El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y las profesoras del alumno o de la alumna, coordinados por el tutor o la tutora y asesorado, en su caso, por el o la especialista en psicopedagogía del Departamento de Orientación del centro docente, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del***

Bachillerato y las competencias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la concreción curricular del proyecto educativo del centro.”

La Resolución de 26 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado del bachillerato, establece en su Artículo 6 pto. 4: “*De cada una de las sesiones de evaluación se levantará la correspondiente acta de desarrollo de la sesión,detallando los **acuerdos adoptados que se refieran a la valoración del conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato, así como, al final de la etapa, de sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.***”

Asimismo, en el Artículo 7 pto.3 se establece: “*En el transcurso de las sesiones de las **evaluaciones finales de curso ordinarias y extraordinarias se adoptarán, según proceda, las decisiones relativas a la promoción al segundo curso o al acceso a la evaluación final de etapa del alumnado (titulación),Asimismo, se adoptarán los acuerdos pertinentes a que se refiere el artículo 6.4***”

En virtud de los fundamentos de derecho expuestos anteriormente, para valorar la madurez académica del alumnado al finalizar el segundo curso de bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores, el IES “Real Instituto de Jovellanos” establece los siguientes indicadores:

- a) **Asistir con regularidad**, durante el curso académico, **a las clases de todas las materias**, justificando adecuadamente las ausencias, hasta un máximo global de 35 sin justificar.
- b) **Entregar los trabajos** —exponiéndolos con coherencia y sentido crítico en sus conclusiones y utilizando en su presentación fuentes de información variadas, entre ellas las TIC— **y realizar las actividades** y demás instrumentos de evaluación establecidos en la Programación de las distintas materias **con la periodicidad fijada** en ésta, lo que permitirá comprobar su constancia en el trabajo.
- c) **Presentarse a todas las pruebas** (orales y escritas) **de cada materia**, dejando en ellas constancia de su interés y forma de actuar, responsable y autónoma, justificando adecuadamente su inasistencia a las mismas. **La justificación debe ser aceptada por el profesorado** de las respectivas asignaturas.
- d) **Obtener una calificación final igual o superior a 3 puntos en la materia evaluada negativamente**, que demuestre un conocimiento básico de sus contenidos y la adquisición mínima de las habilidades propias de ésta, **y, paralelamente, una calificación media de 5 puntos entre todas las materias del curso.**

Se considerará que el alumno o alumna que cumpla todos los indicadores anteriores reúne la madurez académica suficiente para obtener la titulación del bachillerato y manifiesta posibilidades de progreso en estudios posteriores.

El alumnado con más de una materia evaluada negativamente no reúne la madurez académica suficiente en relación con los objetivos del bachillerato ni está capacitado para progresar adecuadamente en estudios posteriores.

8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL AULA

Para facilitar el conocimiento por todos los miembros de la comunidad educativa de toda la normativa contenida en el RRI y dinamizar su aplicación y cumplimiento, se ha establecido el protocolo de actuación en el centro y en el aula.

1.- En la primera hora lectiva el Centro permanecerá abierto hasta las 8:25 h. Desde las 8:25 hasta las 9:05 se cerrará la puerta principal. Los alumnos que accedan al Centro después de esa hora serán identificados por el personal de conserjería, siendo acompañados posteriormente a la Biblioteca del Centro. El retraso reiterado será objeto de corrección.

2.- Los retrasos reiterados serán considerados conducta contraria contra las Normas de Convivencia y se corregirán de acuerdo al siguiente procedimiento:

- El profesor/a acogerá al alumno/a en el aula y reflejará en el parte de aula el retraso correspondiente.
- Semanalmente el tutor/a controlará el número de retrasos del alumnado, de forma que si algún alumno/a presenta tres o más retrasos, deberá realizar un apercibimiento por escrito que trasladará a la Jefatura de Estudios.
- Cuando un alumno/a acumule nueve o más retrasos y haya sido apercibido por escrito en al menos tres ocasiones, se considerará su conducta contraria a las Normas de Convivencia del Instituto, aplicándosele la corrección correspondiente.

3.- Las aulas de materias específicas contarán con un material extra para aquellos alumnos/as que no lo hayan traído; en las demás aulas se utilizará el material del que se disponga en ese momento. **En ningún caso el alumno/a podrá ser expulsado del aula por ese motivo.** Quien reiteradamente no traiga el material será amonestado por su profesor/a y la Jefatura de Estudios le aplicará la corrección correspondiente a tal conducta.

4.- Cuando un alumno/a interrumpa el normal desarrollo de una clase y el profesor/a considere que no debe permanecer en el aula, **nunca podrá ser enviado al pasillo.** Sino que será enviado a Jefatura de Estudios con el parte de amonestación correspondiente, tomándose allí la medida que se estime oportuna.

5.- La utilización de dispositivos móviles (teléfonos, tablets, portátiles, relojes inteligentes, etc) queda regulada de acuerdo al siguiente protocolo:

- El alumnado podrá utilizar sus dispositivos móviles exclusivamente durante el tiempo de recreo en los siguientes espacios: el patio, la cafetería y la zona de la planta baja inmediata al acceso a la cafetería.
- En las aulas, estos dispositivos, permanecerán siempre guardados por el alumnado (en sus mochilas o en sus taquillas) y su uso se podrá realizar exclusivamente bajo la autorización expresa del profesorado y únicamente para realizar actividades académicas.
- El uso de dichos dispositivos en tiempos y/o espacios no autorizados será considerado una conducta contraria a las Normas de Convivencia del Instituto y, por tanto, sujeto a la corrección correspondiente.
- El uso de dichos dispositivos, que suponga una agresión a los derechos fundamentales de las personas, a su honor, a su intimidad, a su propia imagen, al secreto de las comunicaciones y a la protección de datos, así como la grabación y la difusión de cualquier conducta merecedora de corrección reflejada en las Normas de Convivencia del Instituto, será considerado una falta de conducta gravemente perjudicial para la convivencia y, por tanto, estará sujeto a la corrección correspondiente.
- Durante la realización de exámenes, el alumnado no podrá estar en posesión de dispositivos móviles, siendo obligación por quienes los tuvieren, entregarlos al profesorado responsable del examen, quien los custodiará y devolverá al alumnado tras su finalización. El incumplimiento de esta norma supondrá la expulsión del alumno/a del examen, siendo calificado dicho examen con la mínima calificación posible. Asimismo, dicho incumplimiento, será considerado una falta de conducta

gravemente perjudicial para la convivencia y por tanto sujeta a la corrección correspondiente.

- La custodia de los mencionados dispositivos será responsabilidad exclusiva del alumnado, no haciéndose el Centro responsable de su posible pérdida o sustracción.

6.- No se permite el uso de gorras en las dependencias internas del Centro.

7.- Los alumnos y alumnas sólo podrán permanecer en la cafetería del Centro en las horas de recreo o en aquellos casos en que, por encontrarse indispuestos, sean enviados allí por la Jefatura de Estudios.

8.- No está permitido comer ni beber en ninguna dependencia del Centro que no sean el patio o la cafetería en horas de recreo. El incumplimiento de esta norma será motivo de amonestación y corrección.

9.- **No está permitido salir del aula al servicio en horas de clase**, salvo por razones de fuerza mayor (indisposición grave del alumno/a).

10.- No se puede abandonar el Centro en horario lectivo (incluido el recreo) salvo que el alumno/a sea mayor de edad y presente su D.N.I., o por alguna causa justificada por sus familiares o representantes legales.

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO IES REAL INSTITUTO DE JOVELLANOS	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
Normativa Básica del Centro	1. Es obligación del profesorado conocer la normativa básica del Centro, resumida en el documento denominado VADEMECUM. Accesible a través de la página web del Centro/Jefatura.
Mantenimiento del orden general	1. Es responsabilidad de todo el profesorado velar por el mantenimiento del orden en pasillos y zonas comunes del Centro, debiendo advertir al alumnado que incumpla alguna norma (comer, beber, uso de móviles, etc) en estas zonas. 2. El profesorado cerrará la puerta del aula al acabar la tercera hora lectiva.
Guardias	3. El profesorado de guardia que tenga asignada un aula específica acudirá a la mayor brevedad posible a la misma. 4. El profesorado de guardia que no tenga asignada un aula específica realizará la ronda con diligencia y comunicará en Jefatura de Estudios cualquier incidente sobrevenido, permaneciendo posteriormente en la Sala de Profesores. 5. No deben permitirse actividades no docentes en los períodos de guardia.
Actividad docente: Orden en el aula	6. El profesorado velará porque la actividad académica pueda desarrollarse en un buen ambiente de trabajo en el aula . Para ello deberán respetarse los siguientes puntos: - No permitir comer ni beber dentro del aula (solo el agua estará permitida) - Velar por el buen uso de los materiales de aula: proyector, ordenador u ordenadores, ventanas, persianas, puertas y demás enseres. - Fomentar el uso de las taquillas por parte del alumnado para evitar

	<p>pérdidas, hurtos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover buenos hábitos de salud e higiene. - Velar porque el aula se encuentre en condiciones adecuadas, no permitiendo que el alumnado tire papeles u otros objetos al suelo.
Actividad docente: Trabajos y pruebas escritas	<p>7. Las fechas de pruebas escritas y entrega de trabajos se propondrán con la antelación suficiente y en coordinación con el equipo docente, especialmente a través de los delegados y delegadas de cada grupo, reflejándose en los cuadrantes que se encuentran en las aulas.</p> <p>8. Las pruebas escritas realizadas se enseñarán al alumnado una vez corregidas. Este debe haber tenido acceso a las mismas antes de las evaluaciones correspondientes.</p> <p>9. No deben proporcionarse fotocopias de las mismas si no han sido solicitadas por vía administrativa.</p> <p>10. El profesorado deberá ceñirse a su horario de clase en la realización de pruebas escritas y orales. En caso de necesitar ampliar dicho horario se coordinará previamente con el profesorado afectado.</p> <p>Los calendarios de pruebas escritas finales de 2º de Bachillerato, para aquellas materias que lo soliciten, serán fijados por la Jefatura de Estudios, con la aprobación de la CCP. Dado que el calendario implica un cambio en la distribución de tiempos del alumnado, deberán respetarse las fechas y horas establecidas y tendrán prioridad sobre cualquier otra prueba.</p>

10. NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: GENERAL, ESPECÍFICA DEL VIAJE DE ESTUDIOS, INTERCAMBIOS.

NORMATIVA GENERAL

- 1) Las excursiones, intercambios, visitas culturales y, en general, las actividades complementarias y extraescolares que tengan lugar fuera del Centro serán organizadas por los respectivos Departamentos Docentes, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios y el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.
- 2) Las actividades complementarias y extraescolares figurarán en la Programación General Anual. Por el carácter peculiar de las actividades, este apartado se complementa con el punto 15.
- 3) Las actividades complementarias y extraescolares se realizarán preferentemente durante los dos primeros trimestres; durante el tercer trimestre, y con carácter excepcional se autorizarán exclusivamente aquellas actividades que, por sus características especiales, o por circunstancias concretas, sea preferible hacerlas los meses de abril, mayo y junio.
- 4) La realización de actividades complementarias y extraescolares deberá ser comunicada en Jefatura de Estudios con, al menos, 48 horas de antelación, a fin de que las actividades lectivas del Instituto se puedan reorganizar convenientemente y con el mínimo perjuicio para el alumnado. Además se presentará una lista con los alumnos y alumnas asistentes y el profesorado encargado de la actividad.
- 5) Con el objeto de facilitar la reorganización del Centro aludida, se procurará que las actividades complementarias y extraescolares, cuya duración no exceda de un día lectivo, sean realizadas por todos los estudiantes de los grupos implicados.
- 6) Las Normas de Convivencia y el régimen disciplinario aquí establecidos tendrán igualmente vigencia durante la realización de viajes, intercambios, visitas o cualquier otra actividad complementaria o extraescolar que tenga lugar fuera del Centro.

- 7) El Viaje de Estudios oficial del Instituto será realizado por alumnos y alumnas de Bachillerato en los días inmediatamente anteriores o posteriores a las vacaciones de Semana Santa.
- 8) Para el Viaje de estudios o de Intercambio se podrán utilizar, como máximo, cinco días lectivos.
- 9) Para cualquier viaje con una duración superior a un día se pedirán, al menos, tres presupuestos en tres agencias diferentes. La Comisión de Actividades Extraescolares del Consejo Escolar, delegada por el pleno del mismo a tales efectos, será quien decida, una vez oídas las sugerencias del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias y del alumnado participante al respecto, sobre la elección del presupuesto más adecuado para tal viaje.
- 10) Solamente podrán participar en este tipo de actividades el alumnado y profesorado del Centro, salvo autorización expresa del Consejo Escolar. Si algún profesor o profesora ocultase al Centro participantes ajenos al mismo, tanto durante el período de organización como durante su realización, el Director podrá suspender la actividad y, en todo caso, declinará toda responsabilidad, tanto penal como civil, sobre el organizador directo de la actividad.
- 11) En caso de participación de personas ajenas al Centro, sea cual fuere su motivo, la ratio del profesorado y, consiguientemente, la compensación económica del mismo se calcularán sobre el alumnado del Centro, salvo orden expresa en contrario del Consejo Escolar.
- 12) El número de profesores acompañantes será de uno por cada veinte alumnos y alumnas. En caso de que el número de los mismos no alcance la veintena, el Consejo Escolar estudiará la propuesta y decidirá sobre ella, la cual afectará exclusivamente a un solo profesor. Por encima de veinte se estimará la fracción proporcionalmente. El número mínimo de alumnos para realizar los Intercambios y los viajes de estudios será de quince, excepto cuando es compartido con otro Centro y en el caso de los Intercambios de Alemán y Francés, en los que se permite un número mínimo de diez alumnos y alumnas. Estos intercambios contarán con dos profesores hasta veintinueve alumnos y alumnas; de treinta a cuarenta y cuatro irán tres profesores.
- 13) Para todos los viajes, los alumnos y alumnas menores de edad presentarán la autorización escrita de sus padres o representantes legales, en los términos que, al respecto, establezca el Consejo Escolar.
- 14) Las salidas del Centro no deberán coincidir con la preparación próxima de las evaluaciones, salvo casos excepcionales.
- 15) Toda iniciativa deberá contar con el respaldo, como mínimo de un educador (profesor, padre o monitor puesto por el Centro), a cuya responsabilidad se encomendará su desarrollo.
- 16) Si alguna actividad no estuviese aprobada desde principio de curso por el Consejo Escolar dentro de la PGA, el organizador de ésta la comunicará al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para que éste la presente para su aprobación al Equipo Directivo, una vez informado el pleno del Consejo o, en su defecto, la Comisión delegada del Consejo Escolar.
- 17) En el caso de necesitar subvención del Centro, a la programación de la actividad deberá acompañarle un presupuesto que la Comisión Económica valorará de acuerdo con las posibilidades económicas del momento. En tal caso, la Comisión Económica deberá tener conocimiento de cualquier otra subvención que hubiese ajena al Centro.
- 18) El "Viaje de Estudios" se regirá por las normas que figuran en el apartado siguiente.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL VIAJE DE ESTUDIOS

Recordemos que el Viaje de Estudios, por lo complejo de su organización, viene teniendo una normativa especial, que el Equipo Directivo concretó en los siguientes puntos, aprobados por el Consejo Escolar:

- 1) Los padres, madres o tutores de alumnos, cuyos hijos sufran algún tipo de enfermedad, deben advertirlo con la antelación necesaria al grupo de profesores responsables del Viaje, quienes manejarán con absoluta discreción tal información de carácter confidencial.
- 2) El Viaje de Estudios se programará siempre que exista un grupo de profesores responsables, preferentemente que imparta clase al alumnado implicado, que vayan al mismo y canalicen las diferentes actividades a que éste dé lugar.
- 3) El viaje de Estudios se estructurará de forma que, en ningún caso, el número de alumnos/as que realice el mismo recorrido sea superior a 35-40. Se deja abierta la posibilidad de realizar varios viajes en el mismo período con diferentes destinos, o un solo viaje con un destino y diferentes recorridos para cada grupo de alumnos/as.
- 4) El Viaje de Estudios se desarrollará por territorio europeo.
- 5) La organización del Viaje de Estudios contará con el asesoramiento de una Comisión formada por, al menos, un miembro de la Asociación de Madres y Padres, un miembro del Equipo Directivo, el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y un alumno que participe en el Viaje.
- 6) La venta de productos alimenticios por parte de los alumnos para conseguir dinero no se debe ni sugerir ni, por supuesto, organizar desde el Centro, de acuerdo con la prohibición al respecto expresada en el art. 5.2 de la Ley 26/1984 General para la Defensa de Consumidores y Usuarios».
- 7) La venta de lotería, papeletas de rifas y concursos sólo tendrá por finalidad ayudar a la financiación de la parte proporcional de cada uno de ellos en el Viaje. Todo alumno que participe en estas ventas y posteriormente, por cualquier motivo, no vaya al viaje, deberá entregar el dinero recaudado, cantidad que pasará a incrementar una bolsa o fondo del viaje a beneficio del resto de los participantes.
- 8) El punto anterior se aplicará a otras actividades como desfiles de modelos, o fiestas o conciertos organizadas por los alumnos. Para evitar susceptibilidades, los organizadores de estas actividades deberán dar cuenta de lo recaudado a la Comisión del Viaje de Estudios.
- 9) Queda totalmente prohibido utilizar el nombre del Instituto para lucro particular de un grupo cerrado de alumnos y alumnas con exclusión programada del resto. Toda iniciativa deberá ser abierta en principio y la participación o exclusión de la misma por parte del alumnado participante voluntaria.

OBSERVACIÓN.- La acumulación por algún alumno o alumna de 1º de Bachillerato de un número máximo de 35 faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso implicará para él o ella –de acuerdo con la reglamentación del RRI- la suspensión de su derecho a participar en el Viaje de Estudios del Centro, si se produce en un plazo inferior a los tres meses de su celebración. Igualmente será motivo de exclusión del viaje de estudios el haber acumulado tres o más amonestaciones por conductas contrarias a las normas de convivencias en ese período.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LOS INTERCAMBIOS

- 1) El profesorado implicado en un Intercambio pertenecerá al Departamento didáctico que lo organice, en caso de que no hubiera suficiente profesorado disponible, se podrá

- incorporar profesorado de otros Departamentos que tenga conocimientos adecuados del idioma.
- 2) Al igual que en otra salida didáctica que se desarrolle en varios días, se procurarán realizar los Intercambios en fechas que no perturben la dinámica académica del Instituto, sin sobrepasar nunca el número máximo de 5 días lectivos permitido por la Consejería de Educación y Ciencia del Principado en su normativa específica.
 - 3) Teniendo en cuenta que los Intercambios deben organizarse con gastos de alojamiento y comida cubiertos, el Instituto asignará para estos casos una compensación económica de salida al extranjero de 40 € por persona y día. Cualquier otro gasto que exceda esta asignación pecuniaria será cubierto por los implicados en el Intercambio.
 - 4) El número mínimo en un Intercambio será de 15 alumnos/as por profesor/a, mediante la proporción siguiente: de 15 a 29 alumnos/as → dos profesores/as. De 30 a 44 alumnos/as → tres profesores/as.
 - 5) En el supuesto de que no se obtenga el número mínimo de 15 alumnos/as, el Departamento docente que organiza el Intercambio deberá unirse con otro Instituto para llevarlo a cabo, a fin de conseguir el número suficiente para ello, que nunca será inferior a 10 alumnos/as en nuestro caso. El Instituto con el que se una aportará igualmente otro/a profesor/a acompañante para el Intercambio. En caso de que no se consigan los 15 alumnos, la actividad no se podrá realizar.
 - 6) Para la organización de Intercambios de realización individual por parte del alumnado o para dejar a estos participantes exclusivamente bajo la tutela de las familias y profesorado del país de acogida, se requerirá que se informe, con la antelación suficiente y la mayor claridad posible, directamente a las familias o a los tutores legales del alumnado en una reunión previa de toda la especificidad de este tipo de Intercambios, así como un permiso firmado que implique la total asunción de responsabilidades por parte de éstos en el desarrollo del Intercambio.
 - 7) En todo aquello no contemplado en los puntos anteriores, los Intercambios se atenderán a la normativa general de la Actividades Extraescolares del Instituto, recogida en la Programación Anual del Departamento encargado de ellas.

Según el acuerdo del Consejo Escolar del día 28 de junio de 2012 sobre Intercambios y estancias en el extranjero organizadas por los Departamentos de Idiomas de este centro, se establecen las siguientes **normas y pautas** para dichas actividades:

- 1) El Departamento responsable adjudicará los corresponsales a los participantes, y podrá realizar en todo momento los cambios que considere necesarios.
- 2) Los padres/madres o tutores/as legales del alumnado participante delegarán, en todo momento, en el profesorado responsable la toma de decisiones y correcciones a aplicar sobre éste durante el período que dure el intercambio escolar. Así mismo, aceptarán las correcciones impuestas por el Instituto ya que, en una actividad fuera del Centro, es fundamental el cumplimiento de las normas para satisfacer sus fines educativos.
- 3) Mientras el alumnado corresponsal esté a cargo de las familias anfitrionas, cualquier actividad que represente un cambio en la rutina del intercambio (pernoctaciones fuera de la familia, viajes no programados...) deberá ser comunicada con suficiente antelación a los profesores responsables, que valorarán la conveniencia o no de su autorización.
- 4) En situaciones imprevistas, el profesorado responsable tomará las decisiones que considere pertinentes, sin perjuicio de comunicarlas posteriormente a los centros escolares y a las familias interesadas.

- 5) El estudiante se compromete a mantener una conducta respetuosa con las leyes locales y un comportamiento adecuado durante toda la estancia, tanto en el centro escolar como con la familia anfitriona.
- 6) Los padres/madres o tutores/as legales del alumnado participante asumirán en todo momento la responsabilidad de cualquier tipo de conducta contraria a las normas de convivencia cometida por sus hijos/as.
- 7) Todos los participantes deben cumplir los plazos de pago que se establezcan.
- 8) En situaciones excepcionales, en las que el comportamiento y actuación del alumnado entre en conflicto con las normas y criterios antes señalados, el profesorado responsable los podrá excluir de dicho intercambio y enviar de regreso a casa. En este caso, sus padres o tutores se harán cargo de los gastos ocasionados.
- 9) En caso de exclusión de un estudiante del programa por alguno de los motivos antes expuestos, no se reembolsará el dinero ingresado.

CONDUCTAS GRAVES QUE IMPLICAN LA EXCLUSIÓN INMEDIATA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO

- Sustracción de objetos
- Consumo y posesión de bebidas alcohólicas o sustancias ilegales
- Conducción de cualquier vehículo motorizado.
- Faltas de respeto y comportamientos agresivos a profesores, compañeros y guías.
- Cualquier otra conducta contraria a la normativa vigente que obstaculice el desarrollo de la actividad educativa.

CONDUCTAS QUE EN CASO DE PRODUCIRSE DE FORMA REITERADA CONLLEVARÁN LA EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO

- No cumplir los horarios y condiciones fijadas durante los desplazamientos y la estancia.
- No respetar los horarios y costumbres de las familias anfitrionas (horas de llegada, comidas etc.)
- Ausencia injustificada a las actividades programadas.
- Falta de atención e interés durante las clases y actividades
- Mal uso de instalaciones y materiales.
- Fumar en sitios no permitidos.
- No permanecer en grupo durante las salidas programadas, salvo que exista autorización expresa del profesorado acompañante

11. NORMATIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS AULAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

La cantidad de medios informáticos y audiovisuales disponibles y la necesidad de coordinación explican y justifican la elaboración de unas directrices, simples y concretas, para la mejor utilización de los mismos y su adecuado mantenimiento.

1. Para la organización (actualización, reparación, mantenimiento) de los medios audiovisuales e informáticos se establecen **tres niveles de gestión**:
 - El coordinador o coordinadora de NN TT: coordina la información, se encarga de la actualización, recoge la información de las incidencias y necesidades en aulas, departamentos, etc.
 - Empresa de mantenimiento: se encarga de la reparación y mantenimiento de los medios informáticos.

- Equipo directivo: recoge, valora y aprueba las propuestas de mejora de dichos medios con carácter general.
2. Las necesidades de mejora, reparación y mantenimiento se recogerán a través de **dos medios**: por escrito en la sala de profesores, y por las hojas de incidencia situadas en la mesa del profesorado en las aulas de informática y NN TT.
 3. Las actuaciones por parte de las profesoras coordinadoras de NN TT y de la empresa de mantenimiento se realizarán en el horario establecido y publicado en la sala de profesores, tanto por la mañana, como el miércoles por la tarde (empresa), dada la ocupación de las aulas por la mañana.
 4. Para la organización y montaje de medios audiovisuales en el salón de actos se deberá cubrir la hoja de ocupación del mismo, señalando que medios se precisarán, o comunicándolo a la coordinadora de NN TT a través del correo electrónico. Se deberá avisar con, al menos, 48 horas de antelación para poder subsanar posibles incidencias o falta de materiales.
 5. Los ordenadores de las aulas, sala de profesores, sala de juntas, biblioteca... se mantendrán congelados. Para incorporar programas o materiales de uso pedagógico se comunicará a la coordinadora de NN TT a través de las vías de comunicación establecidas.
 6. Se considera conveniente mantener los ordenadores de los departamentos didácticos congelados, al menos una partición del disco.
 7. Las aulas de informática y NN TT contarán con un parte diario, como el resto de aulas genéricas, donde se recoja la asistencia y las posibles incidencias y actuaciones disruptivas por parte del alumnado.
 8. Se velará por el adecuado mantenimiento de los equipos informáticos de las aulas. En el caso de deterioro intencionado o manipulación indebida se aplicará la corrección correspondiente.
 9. Para el adecuado mantenimiento de los equipos informáticos de las aulas se recomienda:
 - Apagar el ordenador al terminar la clase o reiniciarlo para evitar la posible infección de virus a través de dispositivos de memoria.
 - Apagar el cañón al terminar la clase para evitar el recalentamiento de las lámparas y prolongar la vida útil de las mismas.
 - Velar en todo momento por el correcto uso de los ordenadores, evitando que el alumnado, que en ningún momento debe permanecer solo en el aula, pueda manipularlos indebidamente.

Normas de uso y recomendaciones para el mantenimiento adecuado de los equipos informáticos en el aula.

- Deben apagarse los ordenadores al finalizar la clase o en su caso reiniciarse para evitar la posible infección de virus a través de dispositivos de memoria.
- Deben apagarse los proyectores al finalizar la clase para evitar el recalentamiento de las lámparas y prolongar la vida útil de las mismas.
- Velar por el correcto uso de los equipos informáticos, evitando que el alumnado permanezca en el aula en ausencia del profesorado e impidiendo una incorrecta manipulación de los equipos.

Normas de uso de las aulas de informática y NN TT.

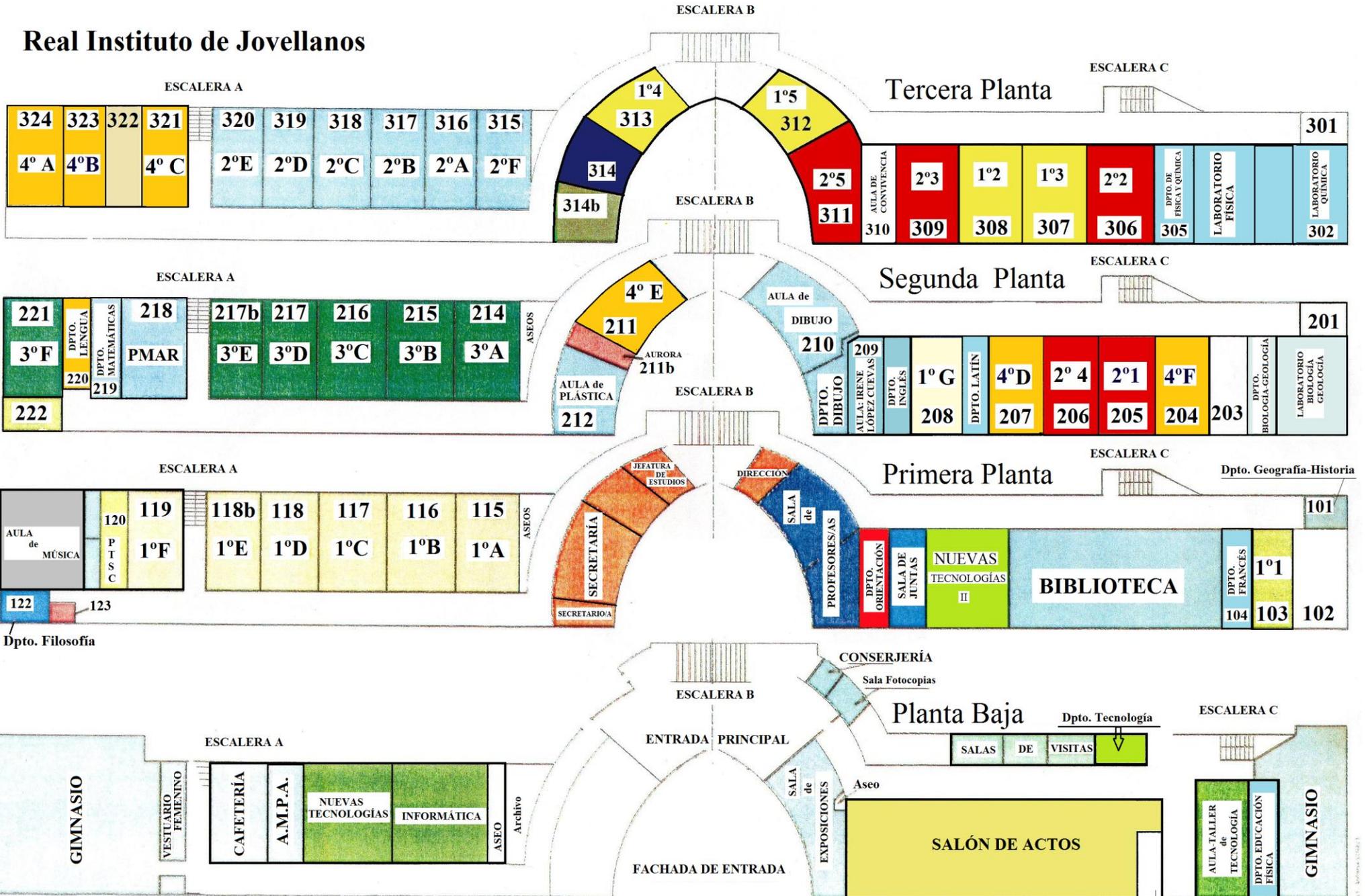
1. Cubrir el parte diario de aula: asistencia, incidencias y posibles infracciones.

2. Se adjudicará a cada alumno un puesto informático (individual o compartido), que se mantendrá durante todas las sesiones de trabajo.
3. Rellenar las hojas de incidencias de funcionamiento presentes en las aulas, siempre que se detecte cualquier anomalía aunque no se haya producido en el momento.
4. No se permite introducir mochilas en las aulas de informática y NN TT.
5. No se permite el intercambio de periféricos entre distintos equipos.
6. En ningún caso debe permitirse al alumnado manipular los equipos.
7. Todos los ordenadores y pantallas, incluido el del profesor o profesora, deben de estar apagados al abandonar el aula.
8. Se recomienda que cuando un ordenador no se encienda se revisen las conexiones eléctricas por parte del profesor o profesora que se encuentre en el aula.

Normas de uso para el alumnado en las aulas de informática y NNTT.

1. Cada alumno o alumna será responsable del ordenador que se le adjudique para su uso.
2. Los alumnos y alumnas deberán anotar su nombre al inicio de la clase en el parte de aula. Si detectan alguna irregularidad en el equipo deberán comunicársela al profesorado inmediatamente.
3. El alumno o alumna no debe manipular, en ningún caso, los cables y conexiones.
4. El alumnado no puede intercambiar los periféricos con otros compañeros. Si alguno no funciona dará inmediato aviso al profesor encargado del aula.
5. Los daños materiales producidos en el equipamiento debido a un uso inadecuado serán subsanados por el alumnado implicado, que será responsable de su arreglo o restitución de los elementos dañados.
6. El alumnado no puede introducir las mochilas dentro de las aulas de informática y NN TT. En caso de que el profesorado lo autorice, dejarán las mochilas en las mesas centrales del aula.
7. Los equipos nunca deberán ser desplazados por las mesas para evitar el deterioro de las conexiones.
8. En ningún caso estará permitido comer dentro de las aulas.

Real Instituto de Jovellanos



CALENDARIO GENERAL CURSO 2018-19

	ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realización pruebas extraordinarias y evaluaciones <input type="checkbox"/> Matriculación <input type="checkbox"/> Resolución reclamaciones <input type="checkbox"/> Primera CCP <input type="checkbox"/> Primer Claustro curso 2018-19 <input type="checkbox"/> Envío al Servicio de FP y EP del listado del alumnado propuesto para FPB <input type="checkbox"/> Inicio actividades lectivas <input type="checkbox"/> Inauguración del curso y entrega del Premio Aurelio Menéndez-Mercedes García Quintana. <input type="checkbox"/> Intercambio EE UU <input type="checkbox"/> Propuesta títulos ESO 	<p>3-6 septiembre 2018</p> <p>7 y 10 de septiembre 2018</p> <p>3-09-2018</p> <p>3-09-2018</p> <p>7-09-2018</p> <p>14-09-2018</p> <p>21-09-2018</p> <p>5 al 27 de septiembre</p> <p>Hasta 30-09-2018</p>
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Solicitud actividades de formación del profesorado e innovación educativa en Centro docentes <input type="checkbox"/> Claustro información PGA <input type="checkbox"/> Consejo Escolar evaluación PGA <input type="checkbox"/> Redacción definitiva PGA y envío al SIE previa presentación al Claustro y aprobación C.E <input type="checkbox"/> Reunión inicial con las familias del 	<p>Hasta 5-10-2018</p> <p>24-10-2018</p> <p>24-10-2018</p> <p>Hasta 30-10-2018</p> <p>03-10-2018</p>

	alumnado <input type="checkbox"/> Reunión alumnado Pre-BI <input type="checkbox"/> Constitución Junta de Delegados	03-10-2018 24-10-2018
NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> XIV Jornadas de Divulgación Científica Jovellanos <input type="checkbox"/> Evaluación del Desempeño para el PAS <input type="checkbox"/> Primera evaluación 2º de Bachillerato	5 al 9 de noviembre 2018 Noviembre 2018 28-11-2018
DICIEMBRE	<input type="checkbox"/> Conmemoración 225 aniversario del Instituto <input type="checkbox"/> Primera evaluación ESO y 1º Bachillerato	10 al 14 de diciembre 13, 17 y 18 de diciembre
ENERO	<input type="checkbox"/> Reunión Junta delegados/as <input type="checkbox"/> Claustro ordinario <input type="checkbox"/> Consejo Escolar ordinario <input type="checkbox"/> 1ª Reunión informativa BI	16-01-2019 30-01-2019 31-01-2019 23-01-2019
FEBRERO	<input type="checkbox"/> 2ª Evaluación para 2º de Bachillerato <input type="checkbox"/> Proceso de Admisión ESO y Bachillerato 2019-20 <input type="checkbox"/> Número de unidades autorizadas	27-2-2019 Inicio proceso Mediados de febrero
MARZO	<input type="checkbox"/> 2ª Evaluación ESO y 1º de Bachillerato <input type="checkbox"/> Recepción alumnado americano del intercambio con EE UU	18, 19 y 20-03-2019 Fechas exactas sin determinar
	<input type="checkbox"/> Intercambio Alemania <input type="checkbox"/> Reunión Junta de Delegados <input type="checkbox"/> Claustro de Profesores ordinario <input type="checkbox"/> Consejo Escolar ordinario <input type="checkbox"/> Entrega "Premios Jovellanos"	10 al 19 de abril 03-04-2019 10-04-2019 11-04-2019 26-04-2019

ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Reunión informativa y visita a las instalaciones del Centro del alumnado de nueva incorporación para el curso 2019-20 ❑ Reunión informativa alumnado de nueva incorporación al Bachillerato Internacional 	<p>Dependiendo período concreto de escolarización</p> <p>Dependiendo período concreto de escolarización</p>
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Evaluación final ordinaria para 2º de Bachillerato ❑ Evaluación de la Función Docente ❑ Resolución reclamaciones 2º de Bachillerato ❑ Solicitud de autorización de materias de libre configuración autonómica de ESO y de Bachillerato para 2018-19 ❑ Visitas del Equipo Directivo y orientadora a los CEIP adscritos ❑ Recepción alumnado del intercambio de Alemania 	<p>13-05-2019</p> <p>Inicio primera quincena de Mayo 17 al 21 de Mayo</p> <p>15-05-19</p> <p>7 al 11 de Mayo</p> <p>2 al 11 de mayo</p>
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Evaluación extraordinaria 2º de Bachillerato ❑ Resolución reclamaciones 2º de Bachillerato ❑ Ceremonia de Graduación alumnado 2º de Bachillerato ❑ Reunión final Junta de Delegados ❑ Evaluación final ordinaria ESO y 1º Bachillerato ❑ Informe final CCP ❑ Entrega Memorias DD (sin resultados académicos) ❑ Informe final Comisiones Consejo Escolar 	<p>12-06-2019</p> <p>14 al 19 de junio</p> <p>07-06-2019</p> <p>06-06-2019</p> <p>17, 18 y 19 de junio 2019</p> <p>1 al 7 de Junio</p> <p>07-06-2019</p> <p>15-06-2019</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Reuniones ED y DO con las familias del alumnado de nueva incorporación en los CEIP adscritos ❑ Viaje de Estudios 1º de Bachillerato ❑ Resolución reclamaciones ESO y 1º Bachillerato ❑ Claustro y Consejo Escolar final de curso (Informe y aprobación Memoria) 	<p>A partir de la segunda quincena de junio</p> <p>15-22 de junio de 2019</p> <p>26 de junio al 2 de julio</p> <p>28-06-2019</p>
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Envío al SIE de la Memoria Anual del Centro ❑ Matriculación alumnado curso 2019-20 ❑ Envío al SIE alumnado Programa PMAR y solicitud número de grupos 	<p>Antes 10/07/2019</p> <p>1-15 julio 2019</p> <p>10-07-2019</p>



Calendario escolar 2018-2019

SEPTIEMBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO 2019

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO 2019

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO 2019

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2019

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO 2019

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO 2019

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2019

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

[Resolución de 10 de mayo de 2018](#) (BOPA 06-06-2018), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2018/2019.

Inicio de curso

03-SEP 2018

Todas las enseñanzas

Inicio de clases x enseñanza

10-SEP Inf+Prim+EE

14-SEP ESO+Bach+Art Elem-Prof

Mús/Danza-Art Sup

19-SEP FP Presencial-Art Prof Plást/Diseño

24-SEP FP Básica

01-OCT FP Distancia+EPA+Dep

03-OCT EOI

Fin de clases x enseñanza

24-MAY EOI

03-JUN Art Sup

19-JUN Inf+Prim+EE

25-JUN ESO+Bach+FP

presencial/Distancia/Básica+

Art Elem-Prof Mús/Danza+ Art Prof

Plást/Diseño+EPA+Dep

Fin de curso

29-JUN 2019

Todas las enseñanzas

16-JUL 2019

Ens. Art Sup.

No lectivo

31-OCT y **02-NOV**

07-DIC

1-4-5-MAR

Vacaciones

24-DIC a **07-ENE**

15-ABR a **19-ABR**

01-JUL a inicio del curso 18-19

Festivo

